

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
61034300	-- De fibras sintéticas	15	A
61034900	-- De las demás materias textiles	15	A
61041100	-- De lana o pelo fino	15	A
61041200	-- De algodón	15	A
61041300	-- De fibras sintéticas	15	A
61041900	-- De las demás materias textiles	15	A
61042100	-- De lana o pelo fino	15	A
61042200	-- De algodón	15	A
61042300	-- De fibras sintéticas	15	A
61042900	-- De las demás materias textiles	15	A
61043100	-- De lana o pelo fino	15	A
61043200	-- De algodón	15	A
61043300	-- De fibras sintéticas	15	A
61043900	-- De las demás materias textiles	15	A
61044100	-- De lana o pelo fino	15	A
61044200	-- De algodón	15	A
61044300	-- De fibras sintéticas	15	A
61044400	-- De fibras artificiales	15	A
61044900	-- De las demás materias textiles	15	A
61045100	-- De lana o pelo fino	15	A
61045200	-- De algodón	15	A
61045300	-- De fibras sintéticas	15	A
61045900	-- De las demás materias textiles	15	A
61046100	-- De lana o pelo fino	15	A
61046200	-- De algodón	15	A
61046300	-- De fibras sintéticas	15	A
61046900	-- De las demás materias textiles	15	A
61051000	- De algodón	15	A
61052000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61059000	- De las demás materias textiles	15	A
61061000	- De algodón	15	A
61062000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61069000	- De las demás materias textiles	15	A
61071100	-- De algodón	15	A
61071200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61071900	-- De las demás materias textiles	15	A
61072100	-- De algodón	15	A
61072200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61072900	-- De las demás materias textiles	15	A
61079100	-- De algodón	15	A
61079200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
61079900	- - De las demás materias textiles	15	A
61081100	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61081900	- - De las demás materias textiles	15	A
61082100	- - De algodón	15	A
61082200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61082900	- - De las demás materias textiles	15	A
61083100	- - De algodón	15	A
61083200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61083900	- - De las demás materias textiles	15	A
61089100	- - De algodón	15	A
61089200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61089900	- - De las demás materias textiles	15	A
61091000	- De algodón	15	A
61099000	- De las demás materias textiles	15	A
61101100	- - De lana	15	A
61101200	- - De cabra de Cachemira	15	A
61101900	- - Los demás	15	A
61102000	- De algodón	15	A
61103000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61109000	- De las demás materias textiles	15	A
61111000	- De lana o pelo fino	15	A
61112000	- De algodón	15	A
61113000	- De fibras sintéticas	15	A
61119000	- De las demás materias textiles	15	A
61121100	- - De algodón	15	A
61121200	- - De fibras sintéticas	15	A
61121900	- - De las demás materias textiles	15	A
61122000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A
61123100	- - De fibras sintéticas	15	A
61123900	- - De las demás materias textiles	15	A
61124100	- - De fibras sintéticas	15	A
61124900	- - De las demás materias textiles	15	A
61130000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	15	A
61141000	- De lana o pelo fino	15	A
61142000	- De algodón	15	A
61143000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
61149000	- De las demás materias textiles	15	A
61151100	- - De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencill	15	A
61151200	- - De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencill	15	A
61151900	- - De las demás materias textiles	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
61152000	- Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencill	15	A
61159100	-- De lana o pelo fino	15	A
61159200	-- De algodón	15	A
61159310	--- Medias para várices	1	A
61159390	--- Otros	15	A
61159900	-- De las demás materias textile	15	A
61161000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o cauch	15	A
61169100	-- De lana o pelo fino	15	A
61169200	-- De algodón	15	A
61169300	-- De fibras sintéticas	15	A
61169900	-- De las demás materias textile	15	A
61171000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similare	15	A
61172000	- Corbatas y lazos similares	15	A
61178010	-- Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte	1	A
61178090	-- Otros	15	A
61179000	- Partes	15	A
62011100	-- De lana o pelo fino	15	A
62011200	-- De algodón	15	A
62011300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62011900	-- De las demás materias textile	15	A
62019100	-- De lana o pelo fino	15	A
62019200	-- De algodón	15	A
62019300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62019900	-- De las demás materias textile	15	A
62021100	-- De lana o pelo fino	15	A
62021200	-- De algodón	15	A
62021300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62021900	-- De las demás materias textile	15	A
62029100	-- De lana o pelo fino	15	A
62029200	-- De algodón	15	A
62029300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62029900	-- De las demás materias textile	15	A
62031100	-- De lana o pelo fino	15	A
62031200	-- De fibras sintéticas	15	A
62031900	-- De las demás materias textile	15	A
62032100	-- De lana o pelo fino	15	A
62032200	-- De algodón	15	A
62032300	-- De fibras sintéticas	15	A
62032900	-- De las demás materias textile	15	A
62033100	-- De lana o pelo fino	15	A
62033200	-- De algodón	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
62033300	-- De fibras sintéticas	15	A
62033900	-- De las demás materias textiles	15	A
62034100	-- De lana o pelo fino	15	A
62034200	-- De algodón	15	A
62034300	-- De fibras sintéticas	15	A
62034900	-- De las demás materias textiles	15	A
62041100	-- De lana o pelo fino	15	A
62041200	-- De algodón	15	A
62041300	-- De fibras sintéticas	15	A
62041900	-- De las demás materias textiles	15	A
62042100	-- De lana o pelo fino	15	A
62042200	-- De algodón	15	A
62042300	-- De fibras sintéticas	15	A
62042900	-- De las demás materias textiles	15	A
62043100	-- De lana o pelo fino	15	A
62043200	-- De algodón	15	A
62043300	-- De fibras sintéticas	15	A
62043900	-- De las demás materias textiles	15	A
62044100	-- De lana o pelo fino	15	A
62044200	-- De algodón	15	A
62044300	-- De fibras sintéticas	15	A
62044400	-- De fibras artificiales	15	A
62044900	-- De las demás materias textiles	15	A
62045100	-- De lana o pelo fino	15	A
62045200	-- De algodón	15	A
62045300	-- De fibras sintéticas	15	A
62045900	-- De las demás materias textiles	15	A
62046100	-- De lana o pelo fino	15	A
62046200	-- De algodón	15	A
62046300	-- De fibras sintéticas	15	A
62046900	-- De las demás materias textiles	15	A
62051000	- De lana o pelo fino	15	A
62052000	- De algodón	15	A
62053000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62059000	- De las demás materias textiles	15	A
62061000	- De seda o desperdicios de seda	15	A
62062000	- De lana o pelo fino	15	A
62063000	- De algodón	15	A
62064000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62069000	- De las demás materias textiles	15	A
62071100	-- De algodón	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
62071900	- - De las demás materias textiles	15	A
62072100	- - De algodón	15	A
62072200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62072900	- - De las demás materias textiles	15	A
62079100	- - De algodón	15	A
62079200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62079900	- - De las demás materias textiles	15	A
62081100	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62081900	- - De las demás materias textiles	15	A
62082100	- - De algodón	15	A
62082200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62082900	- - De las demás materias textiles	15	A
62089100	- - De algodón	15	A
62089200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62089900	- - De las demás materias textiles	15	A
62091000	- De lana o pelo fino	15	A
62092000	- De algodón	15	A
62093000	- De fibras sintéticas	15	A
62099000	- De las demás materias textiles	15	A
62101010	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechable	1	A
62101090	- - Otras	15	A
62102000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.15	15	A
62103000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.15	15	A
62104000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	15	A
62105000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	15	A
62111100	- - Para hombres o niños	15	A
62111200	- - Para mujeres o niñas	15	A
62112000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A
62113100	- - De lana o pelo fino	15	A
62113200	- - De algodón	15	A
62113300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62113900	- - De las demás materias textiles	15	A
62114100	- - De lana o pelo fino	15	A
62114200	- - De algodón	15	A
62114300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62114900	- - De las demás materias textiles	15	A
62121000	- Sostenes ("brassieres", corpiños)	15	A
62122000	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)	15	A
62123000	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)	15	A
62129000	- Los demás	15	A
62131000	- De seda o desperdicios de seda	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
62132000	- De algodón	15	A
62139000	- De las demás materias textiles	15	A
62141000	- De seda o desperdicios de seda	15	A
62142000	- De lana o pelo fino	15	A
62143000	- De fibras sintéticas	15	A
62144000	- De fibras artificiales	15	A
62149000	- De las demás materias textiles	15	A
62151000	- De seda o desperdicios de seda	15	A
62152000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
62159000	- De las demás materias textiles	15	A
62160000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	15	A
62171000	- Complementos (accesorios) de vesti	15	A
62179000	- Partes	15	A
63011000	- Mantas eléctricas	15	A
63012000	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	15	A
63013000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	15	A
63014000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	15	A
63019000	- Las demás mantas	15	A
63021000	- Ropa de cama, de punto	15	A
63022100	- - De algodón	15	A
63022200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
63022900	- - De las demás materias textiles	15	A
63023100	- - De algodón	15	A
63023200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
63023900	- - De las demás materias textiles	15	A
63024000	- Ropa de mesa, de punto	15	A
63025100	- - De algodón	15	A
63025200	- - De lino	15	A
63025300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
63025900	- - De las demás materias textiles	15	A
63026000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	15	A
63029100	- - De algodón	15	A
63029200	- - De lino	15	A
63029300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A
63029900	- - De las demás materias textiles	15	A
63031100	- - De algodón	15	A
63031200	- - De fibras sintéticas	15	A
63031900	- - De las demás materias textiles	15	A
63039100	- - De algodón	15	A
63039200	- - De fibras sintéticas	15	A
63039900	- - De las demás materias textiles	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
63041100	- - De punto	15	A
63041900	- - Las demás	15	A
63049100	- - De punto	15	A
63049200	- - De algodón, excepto de punto	15	A
63049300	- - De fibras sintéticas, excepto de punto	15	A
63049900	- - De las demás materias textiles, excepto de punto	15	A
63051000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	15	A
63052000	- De algodón	15	A
63053200	- - Continentes intermedios flexibles para productos a grane	15	A
63053300	- - Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	15	C
63053900	- - Los demás	15	A
63059000	- De las demás materias textiles	15	A
63061100	- - De algodón	15	A
63061200	- - De fibras sintéticas	15	A
63061900	- - De las demás materias textiles	15	A
63062100	- - De algodón	15	A
63062200	- - De fibras sintéticas	15	A
63062900	- - De las demás materias textiles	15	A
63063100	- - De fibras sintéticas	15	A
63063900	- - De las demás materias textiles	15	A
63064100	- - De algodón	15	A
63064900	- - De las demás materias textiles	15	A
63069100	- - De algodón	15	A
63069900	- - De las demás materias textiles	15	A
63071000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	15	A
63072000	- Cinturones (fajas) y chalecos salvavidas	1	A
63079010	- - Correas de seguridad	1	A
63079020	- - Mascarillas desechables	1	A
63079030	- - Bandas reflectivas de seguridad	1	A
63079090	- - Otros	15	A
63080000	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	15	A
63090010	- Calzado	15	A
63090090	- Otros	15	A
63101000	- Clasificados	15	C
63109010	- - Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	10	A
63109020	- - Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	10	A
63109090	- - Otros	10	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
64011000	- Calzado con puntera metálica de protección	15	M
64019100	- - Que cubran la rodilla	15	M
64019200	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	15	M
64019900	- - Los demás	15	M
64021200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	M
64021900	- - Los demás	15	M
64022000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	15	A
64023000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	M
64029100	- - Que cubran el tobillo	15	M
64029900	- - Los demás	15	B
64031200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	M
64031900	- - Los demás	15	A
64032000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	15	M
64033000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	15	M
64034000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	M
64035100	- - Que cubran el tobillo	15	M
64035900	- - Los demás	15	M
64039100	- - Que cubran el tobillo	15	M
64039900	- - Los demás	15	B
64041100	- - Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	15	A
64041910	- - - Cubrecalzado con suela de plástico	1	A
64041990	- - - Otros	15	M
64042000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	M
64051000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	15	M
64052000	- Con la parte superior de materia textil	15	M
64059000	- Los demás	15	B
64061010	- - Capelladas	10	C
64061090	- - Otras	10	C
64062000	- Suelas y tacones, de caucho o plástico	6	C
64069110	- - - Suelas y tacones	6	C
64069120	- - - Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calor	1	A
64069190	- - - Otros	1	A
64069910	- - - Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o madera	6	C
64069920	- - - Plantillas, taloneras y artículos similares, amovible	6	C
64069990	- - - Otros	6	C
65010000	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	6	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
65020000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	6	A
65030000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	15	C
65040000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	C
65051000	- Redecillas para el cabello	15	C
65059000	- Los demás	15	C
65061010	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materia:	15	C
65061090	- - Otros	15	C
65069100	- - De caucho o plástico	15	C
65069200	- - De peletería natural	15	C
65069900	- - De las demás materias	15	C
65070000	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	6	A
66011000	- Quitasoles toldo y artículos similares	15	A
66019100	- - Con astil o mango telescópico	15	A
66019900	- - Los demás	15	A
66020000	BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	15	B
66031000	- Puños y pomos	6	A
66032000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	6	A
66039000	- Los demás	6	A
67010000	PIELES Y DEMAS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS	15	B
67021000	- De plástico	15	C
67029000	- De las demás materias	15	C
67030010	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	6	A
67030090	- Otros	15	B
67041100	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	15	B
67041900	- - Los demás	15	B
67042000	- De cabello	15	B
67049000	- De las demás materias	15	B
68010000	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	15	C
68021000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	15	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
68022100	- - Mármol, travertinos y alabastrc	15	C
68022200	- - Las demás piedras calizas	15	C
68022300	- - Granito	15	C
68022900	- - Las demás piedras	15	C
68029100	- - Mármol, travertinos y alabastrc	15	C
68029200	- - Las demás piedras calizas	15	C
68029300	- - Granito	15	C
68029900	- - Las demás piedras	15	C
68030000	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	6	C
68041000	- Muelas para moler o desfibrar	1	A
68042100	- - De diamante natural o sintético, aglomeradc	1	A
68042200	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	1	A
68042300	- - De piedras naturales	1	A
68043000	- Piedras de afilar o pulir a manc	1	A
68051000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia texti	10	C
68052010	- - Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disc	10	C
68052090	- - Otros	10	C
68053000	- Con soporte de otras materias	6	C
68061000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	1	A
68062000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre si	1	A
68069000	- Los demás	1	A
68071000	- En rollos	6	B
68079000	- Las demás	6	B
68080000	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMAS AGLUTINANTES MINERALES	15	C
68091100	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	6	C
68091900	- - Los demás	15	M
68099000	- Las demás manufacturas	15	M
68101100	- - Bloques y ladrillos para la construcción	15	C
68101900	- - Los demás	15	C
68109100	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civi	15	C
68109900	- - Las demás	15	C
68111000	- Placas onduladas	15	M
68112000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similare	15	M
68113000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería	15	M
68119000	- Las demás manufacturas	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
68125000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocado	6	A
68126000	- Papel, cartón y fieltro	1	A
68127000	- Láminas elásticas a base de fibra de amianto comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	1	A
68129010	- - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1	A
68129020	- - Hilados	1	A
68129030	- - Cuerdas y cordones, incluso trenzados	1	A
68129040	- - Tejidos, incluso de punto	6	C
68129090	- - Otras	6	C
68131000	- Guarniciones para frenos	1	A
68139000	- Las demás	1	A
68141000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	6	A
68149000	- Las demás	6	A
68151000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	1	A
68152000	- Manufacturas de turba	1	A
68159100	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita	1	A
68159900	- - Las demás	1	A
69010000	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	1	A
69021000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	1	A
69022000	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	1	A
69029000	- Los demás	1	A
69031000	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	1	A
69032000	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso	1	A
69039000	- Los demás	1	A
69041000	- Ladrillos de construcción	15	C
69049000	- Los demás	15	C
69051000	- Tejas	15	C
69059000	- Los demás	15	C
69060000	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	15	C
69071000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	M
69079000	- Los demás	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
69081000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	M
69089000	- Los demás	15	B
69091100	- - De porcelana	1	A
69091200	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	1	A
69091900	- - Los demás	1	A
69099000	- Los demás	6	C
69101000	- De porcelana	15	M
69109000	- Los demás	15	M
69111000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	15	M
69119000	- Los demás	15	M
69120010	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	M
69120090	- Otros	15	M
69131000	- De porcelana	15	M
69139000	- Los demás	15	M
69141000	- De porcelana	15	M
69149000	- Las demás	15	M
70010000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	1	A
70021000	- Bolas	1	A
70022000	- Barras o varillas	1	A
70023100	- - De cuarzo o demás sílices, fundidos	1	A
70023200	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	1	A
70023900	- - Los demás	1	A
70031200	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
70031900	- - Las demás	1	A
70032000	- Placas y hojas, armadas	1	A
70033000	- Perfiles	1	A
70042000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
70049000	- Los demás vidrios	1	A
70051000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
70052100	- - Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastado	1	A
70052910	- - - Vidrio flotado	1	A
70052990	- - - Otros	1	A
70053000	- Vidrio armado	1	A
70060000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	6	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
70071110	- - - Planos	6	A
70071190	- - - Otros	6	A
70071900	- - Los demás	10	C
70072110	- - - Planos	6	A
70072190	- - - Otros	6	A
70072900	- - Los demás	6	C
70080000	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	6	C
70091000	- Espejos retrovisores para vehículos	6	A
70099100	- - Sin enmarcar	15	M
70099200	- - Enmarcados	15	M
70101000	- Ampollas	1	A
70102000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	1	A
70109011	- - - Inferior a 4 l	10	M
70109019	- - - Los demás	6	M
70109021	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	1	A
70109029	- - - Los demás	10	M
70109031	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	6	M
70109032	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	1	A
70109039	- - - Los demás	10	M
70109041	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	6	M
70109042	- - - De embocadura superior o igual a 22 mm	10	M
70109043	- - - Viales de borosilicato	1	A
70109049	- - - Los demás	6	M
70111000	- Para alumbrado eléctrico	1	A
70112000	- Para tubos catódicos	1	A
70119000	- Las demás	1	A
70120000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO	1	A
70131000	- Artículos de vitrocerámica	15	M
70132100	- - De cristal al plomo	15	M
70132900	- - Los demás	15	M
70133100	- - De cristal al plomo	15	M
70133200	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	M
70133900	- - Los demás	15	M
70139100	- - De cristal al plomo	15	M
70139900	- - Los demás	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
70140010	- Vidrio para señalización	1	A
70140020	- Elementos de óptica	1	A
70151000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	1	A
70159000	- Los demás	1	A
70161000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	10	B
70169000	- Los demás	10	B
70171000	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	1	A
70172000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	1	A
70179000	- Los demás	1	A
70181000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	15	C
70182000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	1	A
70189000	- Los demás	15	C
70191100	- - Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	1	A
70191200	- - "Rovings"	1	A
70191900	- - Los demás	1	A
70193100	- - "Mats"	1	A
70193200	- - Velos	1	A
70193900	- - Los demás	1	A
70194000	- Tejidos de "rovings"	1	A
70195100	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	1	A
70195200	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillc	1	A
70195900	- - Los demás	1	A
70199000	- Los demás	1	A
70200000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	15	M
71011000	- Perlas finas (naturales)	10	B
71012100	- - En bruto	10	B
71012200	- - Trabajadas	10	B
71021000	- Sin clasificar	6	A
71022100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastado:	1	A
71022900	- - Los demás	1	A
71023100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastado:	6	A
71023900	- - Los demás	6	A
71031000	- En bruto o simplemente aserradas o desbastada:	6	A
71039100	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas	6	A
71039900	- - Las demás	6	A
71041000	- Cuarzo piezoeléctrico	10	B
71042000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastada:	10	B

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
71049000	- Las demás	10	B
71051000	- De diamante	6	A
71059000	- Los demás	6	A
71061000	- Polvo	10	B
71069100	- - En bruto	10	B
71069210	- - - Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata	6	A
71069290	- - - Otras	10	B
71070000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	B
71081100	- - Polvo	6	A
71081200	- - Las demás formas en bruto	6	A
71081300	- - Las demás formas semilabradas	6	A
71082000	- Para uso monetario	6	A
71090000	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	B
71101100	- - En bruto o en polvo	1	A
71101900	- - Los demás	1	A
71102100	- - En bruto o en polvo	1	A
71102900	- - Los demás	1	A
71103100	- - En bruto o en polvo	1	A
71103900	- - Los demás	1	A
71104100	- - En bruto o en polvo	1	A
71104900	- - Los demás	1	A
71110000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A
71123000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal preciosos	1	A
71129100	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	1	A
71129200	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	1	A
71129900	- - Los demás	1	A
71131100	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	C
71131900	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	C
71132000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	C
71141100	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	C
71141900	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	C
71142000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	C
71151000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejados	1	A
71159000	- Las demás	15	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
71161000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	15	C
71162000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15	C
71171100	- - Gemelos y pasadores similares:	15	C
71171900	- - Las demás	15	C
71179000	- Las demás	15	C
71181000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	6	A
71189000	- Las demás	6	A
72011000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	1	A
72012000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	1	A
72015000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	1	A
72021100	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	1	A
72021900	- - Los demás	1	A
72022100	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	1	A
72022900	- - Los demás	1	A
72023000	- Ferro-silicio-manganeso	1	A
72024100	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	1	A
72024900	- - Los demás	1	A
72025000	- Ferro-silicio-cromo	1	A
72026000	- Ferroníquel	1	A
72027000	- Ferromolibdeno	1	A
72028000	- Ferrovolumenio y ferro-silicio-volumenico	1	A
72029100	- - Ferrotitanio y ferro-silicio-titanico	1	A
72029200	- - Ferrovandio	1	A
72029300	- - Ferrovanadio	1	A
72029900	- - Las demás	1	A
72031000	- Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	1	A
72039000	- Los demás	1	A
72041000	- Desperdicios y desechos, de fundición	1	A
72042100	- - De acero inoxidable	1	A
72042900	- - Los demás	1	A
72043000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañado:	1	A
72044100	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	1	A
72044900	- - Los demás	1	A
72045000	- Lingotes de chatarra	1	A
72051000	- Granallas	1	A
72052100	- - De aceros aleados	1	A
72052900	- - Los demás	1	A
72061000	- Lingotes	1	A
72069000	- Las demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
72071100	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	1	A
72071200	-- Los demás, de sección transversal rectangular	1	A
72071900	-- Los demás	1	A
72072000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en pesc	1	A
72081000	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en reliev	1	A
72082500	-- De espesor superior o igual a 4.75 mn	1	A
72082600	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	1	A
72082700	-- De espesor inferior a 3 mn	1	A
72083600	-- De espesor superior a 10 mn	1	A
72083700	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mn	1	A
72083800	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	1	A
72083900	-- De espesor inferior a 3 mn	1	A
72084000	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en reliev	1	A
72085100	-- De espesor superior a 10 mn	1	A
72085200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mn	1	A
72085300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mn	1	A
72085410	- - - De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en pesc	1	A
72085490	- - - Otros	1	A
72089000	- Los demás	1	A
72091500	-- De espesor superior o igual a 3 mn	1	A
72091600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mn	1	A
72091700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mn	1	A
72091800	-- De espesor inferior a 0.5 mn	1	A
72092500	-- De espesor superior o igual a 3 mn	1	A
72092600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mn	1	A
72092700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mn	1	A
72092800	-- De espesor inferior a 0.5 mn	1	A
72099000	- Los demás	1	A
72101100	-- De espesor superior o igual a 0.5 mn	1	A
72101200	-- De espesor inferior a 0.5 mn	1	A
72102000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estañ	1	A
72103000	- Cincados electrolíticamente	1	A
72104110	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	15	M
72104190	- - - Otros	6	M
72104910	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	15	M
72104990	- - - Otros	1	A
72105000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	1	A
72106110	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mn	10	M
72106190	- - - Otros	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
72106910	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	10	M
72106990	- - - Otros	1	A
72107010	- - Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	M
72107020	- - Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	10	M
72107090	- - Otros	1	A
72109000	- Los demás	1	A
72111300	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1	A
72111410	- - - Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	1	A
72111490	- - - Otros	1	A
72111910	- - - Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	1	A
72111990	- - - Otros	1	A
72112300	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	1	A
72112900	- - Los demás	1	A
72119000	- Los demás	1	A
72121000	- Estañados	1	A
72122000	- Cincados electrolíticamente	1	A
72123010	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	M
72123090	- - Otros	1	A
72124010	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	M
72124090	- - Otros	1	A
72125000	- Revestidos de otro modo	1	A
72126000	- Chapados	1	A
72131000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	15	M
72132000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	1	A
72139110	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	M
72139120	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	1	A
72139910	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	M
72139920	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	1	A
72141000	- Forjadas	10	M
72142000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	M
72143000	- Las demás, de acero de fácil mecanización	6	M
72149110	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	15	M
72149190	- - - Otras	6	M
72149910	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
72149920	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	M
72149990	- - - Otras	6	M
72151000	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
72155000	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
72159000	- Las demás	1	A
72161010	- - En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	M
72161091	- - - En I, de altura inferior o igual a 50 mm	15	M
72161092	- - - En H, de altura inferior o igual a 50 mm	15	M
72161099	- - - Los demás	6	M
72162110	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	M
72162190	- - - Otros	6	M
72162210	- - - De altura inferior o igual a 50 mm	15	M
72162290	- - - Otros	6	M
72163110	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	15	M
72163190	- - - Otros	6	M
72163200	- - Perfiles en I	6	M
72163300	- - Perfiles en H	6	M
72164000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	6	M
72165000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	6	M
72166100	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	M
72166900	- - Los demás	15	M
72169100	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	6	M
72169900	- - Los demás	6	M
72171010	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	10	M
72171020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	1	A
72171031	- - - Para pretensar	1	A
72171039	- - - Los demás	15	M
72172011	- - - De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	1	A
72172019	- - - Los demás	10	M
72172020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	1	A
72172031	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	15	M
72172032	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	15	M
72172039	- - - Otros	6	M
72173010	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	6	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
72173020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en pesc	6	M
72173031	- - - Revestido de cobre	1	A
72173039	- - - Los demás	6	M
72179000	- Los demás	6	M
72181000	- Lingotes o demás formas primarias	1	A
72189100	- - De sección transversal rectangular	1	A
72189900	- - Los demás	1	A
72191100	- - De espesor superior a 10 mm	1	A
72191200	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
72191300	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
72191400	- - De espesor inferior a 3 mm	1	A
72192100	- - De espesor superior a 10 mm	1	A
72192200	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
72192300	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
72192400	- - De espesor inferior a 3 mm	1	A
72193100	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm	1	A
72193200	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
72193300	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	1	A
72193400	- - De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	1	A
72193500	- - De espesor inferior a 0.5 mm	1	A
72199000	- Los demás	1	A
72201100	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm	1	A
72201200	- - De espesor inferior a 4.75 mm	1	A
72202000	- Simplemente laminados en frío	1	A
72209000	- Los demás	1	A
72210000	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE	1	A
72221100	- - De sección circular	1	A
72221900	- - Las demás	1	A
72222000	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
72223000	- Las demás barras	1	A
72224000	- Perfiles	1	A
72230000	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	1	A
72241000	- Lingotes o demás formas primarias	1	A
72249000	- Los demás	1	A
72251100	- - De grano orientado	1	A
72251900	- - Los demás	1	A
72252000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	1	A
72253000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollado	1	A
72254000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrolla	1	A
72255000	- Los demás, simplemente laminados en frío	1	A
72259100	- - Cincados electrolíticamente	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
72259200	- - Cincados de otro modo	1	A
72259900	- - Los demás	1	A
72261100	- - De grano orientado	1	A
72261900	- - Los demás	1	A
72262000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	1	A
72269100	- - Simplemente laminados en caliente	1	A
72269200	- - Simplemente laminados en frío	1	A
72269300	- - Cincados electrolíticamente	1	A
72269400	- - Cincados de otro modo	1	A
72269900	- - Los demás	1	A
72271000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	1	A
72272000	- De acero silicomanganeso	1	A
72279000	- Los demás	1	A
72281000	- Barras de acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	1	A
72282000	- Barras de acero silicomanganeso	1	A
72283000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	1	A
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas	1	A
72285000	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
72286000	- Las demás barras	1	A
72287000	- Perfiles	1	A
72288000	- Barras huecas para perforación	1	A
72291000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	1	A
72292000	- De acero silicomanganeso	1	A
72299000	- Los demás	1	A
73011000	- Tablestacas	1	A
73012000	- Perfiles	10	M
73021000	- Carriles (rieles)	1	A
73023000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	1	A
73024000	- Bridas y placas de asiento	1	A
73029000	- Los demás	1	A
73030000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION	6	A
73041000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	1	A
73042100	- - Tubos de perforación	1	A
73042900	- - Los demás	1	A
73043100	- - Estirados o laminados en frío	1	A
73043900	- - Los demás	1	A
73044100	- - Estirados o laminados en frío	1	A
73044900	- - Los demás	1	A
73045100	- - Estirados o laminados en frío	1	A
73045900	- - Los demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
73049000	- Los demás	1	A
73051100	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	1	A
73051200	-- Los demás, soldados longitudinalmente	1	A
73051900	-- Los demás	1	A
73052000	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	1	A
73053100	-- Soldados longitudinalmente	6	B
73053900	-- Los demás	6	M
73059000	- Los demás	6	M
73061000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	1	A
73062000	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	1	A
73063010	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	C
73063090	-- Otros	10	C
73064000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	1	A
73065000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	1	A
73066000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular	10	M
73069000	- Los demás	1	A
73071100	-- De fundición no maleable	6	M
73071900	-- Los demás	6	B
73072100	-- Bridas	6	C
73072200	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	6	A
73072300	-- Accesorios para soldar a tope	6	M
73072900	-- Los demás	6	A
73079100	-- Bridas	6	M
73079200	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	10	M
73079300	-- Accesorios para soldar a tope	6	M
73079900	-- Los demás	6	A
73081000	- Puentes y sus partes	6	M
73082000	- Torres y castilletes	6	A
73083000	- Puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	10	B
73084000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	M
73089000	- Los demás	10	A
73090000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALOR	10	B
73101000	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	M
73102100	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordado	10	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
73102900	- - Los demás	15	M
73110010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm ²	10	M
73110090	- Otros	1	A
73121000	- Cables	1	A
73129000	- Los demás	1	A
73130000	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	M
73141200	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquina:	1	A
73141300	- - Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquina:	10	M
73141400	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	1	A
73141900	- - Las demás	10	M
73142000	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	10	M
73143100	- - Cincadas	10	M
73143900	- - Las demás	10	M
73144100	- - Cincadas	10	M
73144200	- - Revestidas de plástico	10	M
73144900	- - Las demás	10	M
73145000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	M
73151100	- - Cadenas de rodillos	1	A
73151200	- - Las demás cadenas	1	A
73151900	- - Partes	1	A
73152000	- Cadenas antideslizantes	1	A
73158100	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	1	A
73158200	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	1	A
73158900	- - Las demás	1	A
73159000	- Las demás partes	1	A
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	1	A
73170000	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	M
73181100	- - Tirafondos	6	M
73181200	- - Los demás tornillos para madera	6	M
73181300	- - Escarpas y armellas, roscadas	6	M
73181400	- - Tornillos taladradores (autorroscantes)	6	M
73181500	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	6	A
73181600	- - Tuercas	6	M
73181900	- - Los demás	6	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
73182100	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	1	A
73182200	-- Las demás arandelas	1	A
73182300	-- Remaches	1	A
73182400	-- Pasadores, clavijas y chavetas	1	A
73182900	-- Los demás	1	A
73191000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	1	A
73192000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	1	A
73193000	- Los demás alfileres	1	A
73199000	- Los demás	1	A
73201000	- Ballestas y sus hojas	10	M
73202000	- Muelles (resortes) helicoidales	10	M
73209000	- Los demás	1	A
73211110	--- Hornillos y cocinas	15	M
73211190	--- Otros	10	M
73211200	-- De combustibles líquidos	6	M
73211310	--- Anafres y cocinas	15	M
73211390	--- Otros	10	M
73218100	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustible	10	M
73218200	-- De combustibles líquidos	10	M
73218300	-- De combustibles sólidos	10	M
73219010	-- De cocinas	6	M
73219090	-- Otras	6	M
73221100	-- De fundición	1	A
73221900	-- Los demás	1	A
73229000	- Los demás	1	A
73231000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	M
73239110	--- Asas y mangos	6	M
73239120	--- Otras partes	6	M
73239190	--- Otros	15	M
73239210	--- Asas y mangos	6	M
73239220	--- Otras partes	6	M
73239290	--- Otros	15	M
73239310	--- Asas y mangos	6	M
73239320	--- Otras partes	6	M
73239390	--- Otros	15	M
73239410	--- Asas y mangos	6	M
73239420	--- Otras partes	6	M
73239490	--- Otros	15	M
73239910	--- Asas y mangos	6	M
73239920	--- Otras partes	6	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
73239990	- - - Otros	10	M
73241000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	M
73242100	- - De fundición, incluso esmaltadas	15	C
73242900	- - Las demás	15	M
73249000	- Los demás, incluidas las partes	15	M
73251000	- De fundición no maleable	10	M
73259100	- - Bolas y artículos similares para molinos	1	A
73259900	- - Las demás	10	C
73261100	- - Bolas y artículos similares para molinos	1	A
73261900	- - Las demás	10	M
73262010	- - Trampas para animales	6	M
73262020	- - Cestas para gaviones	1	A
73262030	- - Ganchos de acople rápido con sacavuelas	1	A
73262090	- - Otras	10	M
73269000	- Las demás	1	A
74011000	- Matas de cobre	1	A
74012000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	1	A
74020000	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO	1	A
74031100	- - Cátodos y secciones de cátodos	1	A
74031200	- - Barras para alambón ("wire-bars")	1	A
74031300	- - Tochos	1	A
74031900	- - Los demás	1	A
74032100	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
74032200	- - A base de cobre-estaño (bronce)	1	A
74032300	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
74032900	- - Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	1	A
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	1	A
74050000	ALEACIONES MADRE DE COBRE	1	A
74061000	- Polvo de estructura no laminar	1	A
74062000	- Polvo de estructura laminar; escamilla:	1	A
74071000	- De cobre refinado	1	A
74072100	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
74072200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
74072900	- - Los demás	1	A
74081100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	1	A
74081910	- - - De cobre electrolítico	1	A
74081990	- - - Otros	1	A
74082100	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
74082200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
74082900	- - Los demás	1	A
74091100	- - Enrolladas	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
74091900	- - Las demás	1	A
74092100	- - Enrolladas	1	A
74092900	- - Las demás	1	A
74093100	- - Enrolladas	1	A
74093900	- - Las demás	1	A
74094000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	1	A
74099000	- De las demás aleaciones de cobre	1	A
74101100	- - De cobre refinado	1	A
74101200	- - De aleaciones de cobre	1	A
74102100	- - De cobre refinado	1	A
74102200	- - De aleaciones de cobre	1	A
74111000	- De cobre refinado	1	A
74112100	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
74112200	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	1	A
74112900	- - Los demás	1	A
74121000	- De cobre refinado	1	A
74122000	- De aleaciones de cobre	1	A
74130010	- De cobre electrolítico	6	A
74130090	- Otros	1	A
74142000	- Telas metálicas	6	C
74149000	- Las demás	1	A
74151000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares	1	A
74152100	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)	1	A
74152900	- - Los demás	1	A
74153300	- - Tornillos; pernos y tuercas	1	A
74153900	- - Los demás	1	A
74160000	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	1	A
74170000	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION O DE CALEFACCION, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE COBRE	15	C
74181100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogo	15	C
74181910	- - - Asas y mangos	1	A
74181990	- - - Otros	15	C
74182000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	C
74191000	- Cadenas y sus partes	1	A
74199100	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro mod	6	C
74199910	- - - Recipientes para gas comprimido o licuad	1	A
74199920	- - - Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	1	A
74199990	- - - Otras	15	C
75011000	- Matas de níquel	1	A
75012000	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níque	1	A
75021000	- Níquel sin alear	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
75022000	- Aleaciones de níquel	1	A
75030000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL	1	A
75040000	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	1	A
75051100	- - De níquel sin alear	1	A
75051200	- - De aleaciones de níquel	1	A
75052100	- - De níquel sin alear	1	A
75052200	- - De aleaciones de níquel	1	A
75061000	- De níquel sin alear	1	A
75062000	- De aleaciones de níquel	1	A
75071100	- - De níquel sin alear	1	A
75071200	- - De aleaciones de níquel	1	A
75072000	- Accesorios de tubería	1	A
75081000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	1	A
75089000	- Las demás	1	A
76011000	- Aluminio sin alear	1	A
76012000	- Aleaciones de aluminio	1	A
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	1	A
76031000	- Polvo de estructura no laminar	1	A
76032000	- Polvo de estructura laminar; escamilla:	1	A
76041010	- - Perfiles	10	C
76041090	- - Otros	6	B
76042100	- - Perfiles huecos	10	C
76042910	- - - Perfiles	10	C
76042990	- - - Otros	6	B
76051100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	1	A
76051910	- - - De sección circular	10	C
76051990	- - - Otros	1	A
76052100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	1	A
76052910	- - - De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	6	B
76052990	- - - Otros	6	B
76061100	- - De aluminio sin alear	10	C
76061210	- - - Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	1	A
76061220	- - - Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	1	A
76061291	- - - - Láminas "pilverproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm	1	A
76061299	- - - - Las demás	10	M
76069110	- - - Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm	1	A
76069190	- - - Otras	1	A
76069200	- - De aleaciones de aluminio	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
76071130	--- De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos)	1	A
76071190	--- Otras	1	A
76071920	--- Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	1	A
76071931	---- De espesor inferior a 0.019 mm	6	M
76071939	---- Las demás	10	M
76071990	--- Otras	1	A
76072011	--- Sin impresión	1	A
76072012	--- Con impresión	10	M
76072020	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	M
76072090	-- Otras	1	A
76081010	-- Casquillos para lápices	1	A
76081090	-- Otros	6	B
76082010	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	10	C
76082020	-- De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	1	A
76082090	-- Otros	10	C
76090000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	1	A
76101000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrale	15	M
76109000	- Los demás	15	B
76110000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	6	M
76121000	- Envases tubulares flexibles	10	M
76129010	- - Envases cilíndricos monobloque	1	A
76129020	- - Tarros y bidones para leche	1	A
76129090	- - Otros	6	M
76130010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm ²	6	B
76130090	- Otros	1	A
76141000	- Con alma de acero	10	C
76149000	- Los demás	10	C
76151100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogo	15	M
76151910	--- Asas, mangos y vertedores	6	C
76151990	--- Otros	15	M
76152000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	A
76161000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares:	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
76169100	- - Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	6	B
76169910	- - - Cadenas y sus partes	1	A
76169920	- - - Grapas sin punta	1	A
76169990	- - - Otras	10	C
78011000	- Plomo refinado	1	A
78019100	- - Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	1	A
78019900	- - Los demás	1	A
78020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	1	A
78030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	6	C
78041100	- - Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	1	A
78041900	- - Las demás	1	A
78042000	- Polvo y escamillas	1	A
78050000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE PLOMO	6	C
78060000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLOMO	6	A
79011100	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	1	A
79011200	- - Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	1	A
79012000	- Aleaciones de cinc	1	A
79020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	1	A
79031000	- Polvo de condensación	1	A
79039000	- Los demás	1	A
79040000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	1	A
79050000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	1	A
79060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE CINC	1	A
79070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC	1	A
80011000	- Estaño sin alear	1	A
80012000	- Aleaciones de estaño	1	A
80020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	1	A
80030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	1	A
80040000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm	1	A
80050000	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO	1	A
80060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ESTAÑO	1	A
80070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	1	A
81011000	- Polvo	1	A
81019400	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
81019500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	1	A
81019600	-- Alambre	1	A
81019700	-- Desperdicios y desechos	1	A
81019900	-- Los demás	1	A
81021000	- Polvo	1	A
81029400	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	1	A
81029500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	1	A
81029600	-- Alambre	1	A
81029700	-- Desperdicios y desechos	1	A
81029900	-- Los demás	1	A
81032000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	1	A
81033000	- Desperdicios y desechos	1	A
81039000	- Los demás	1	A
81041100	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	1	A
81041900	-- Los demás	1	A
81042000	- Desperdicios y desechos	1	A
81043000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	1	A
81049000	- Los demás	1	A
81052000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	1	A
81053000	- Desperdicios y desechos	1	A
81059000	- Los demás	1	A
81060000	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
81072000	- Cadmio en bruto; polvo	1	A
81073000	- Desperdicios y desechos	1	A
81079000	- Los demás	1	A
81082000	- Titanio en bruto; polvo	1	A
81083000	- Desperdicios y desechos	1	A
81089000	- Los demás	1	A
81092000	- Circonio en bruto; polvo	1	A
81093000	- Desperdicios y desechos	1	A
81099000	- Los demás	1	A
81101000	- Antimonio en bruto; polvo	1	A
81102000	- Desperdicios y desechos	1	A
81109000	- Los demás	1	A
81110000	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
81121200	-- En bruto; polvo	1	A
81121300	-- Desperdicios y desechos	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
81121900	- - Los demás	1	A
81122100	- - En bruto; polvo	1	A
81122200	- - Desperdicios y desechos	1	A
81122900	- - Los demás	1	A
81123000	- Germanio	1	A
81124000	- Vanadio	1	A
81125100	- - En bruto; polvo	1	A
81125200	- - Desperdicios y desechos	1	A
81125900	- - Los demás	1	A
81129200	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvc	1	A
81129900	- - Los demás	1	A
81130000	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
82011000	- Layas y palas	15	C
82012000	- Horcas de labranza	1	A
82013000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	C
82014010	- - Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	C
82014020	- - Machetes	15	C
82014090	- - Otras	1	A
82015000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola manc	1	A
82016000	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	1	A
82019010	- - Macanas y barras (barretas)	15	C
82019090	- - Otras	1	A
82021000	- Sierras de mano	1	A
82022010	- - De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mr	6	A
82022090	- - Otras	1	A
82023110	- - - De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	1	A
82023190	- - - Otras	1	A
82023910	- - - Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	6	A
82023990	- - - Otras	1	A
82024000	- Cadenas cortantes	1	A
82029110	- - - Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	10	C
82029190	- - - Otras	1	A
82029900	- - Las demás	1	A
82031010	- - Limas planas, para metal	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
82031090	- - Otras	1	A
82032000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similare:	1	A
82033000	- Cizallas para metales y herramientas similare:	1	A
82034000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similare:	1	A
82041100	- - De boca fija	1	A
82041200	- - De boca variable	1	A
82042000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mangc	1	A
82051000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas	1	A
82052000	- Martillos y mazas	1	A
82053000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar mader	1	A
82054000	- Destornilladores	1	A
82055110	- - - Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	10	C
82055190	- - - Otras	6	C
82055910	- - - Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cn	6	C
82055990	- - - Otras	1	A
82056000	- Lámparas de soldar y similares	1	A
82057000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similare:	1	A
82058000	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastido:	1	A
82059000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriore:	1	A
82060000	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	1	A
82071300	- - Con parte operante de cerme:	1	A
82071910	- - - Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	1	A
82071990	- - - Otros	1	A
82072000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) meta	1	A
82073010	- - Dados, punzones y matrices para embutii	6	A
82073090	- - Otros	1	A
82074000	- Utiles de roscar (incluso aterrajar)	1	A
82075000	- Utiles de taladrar	1	A
82076000	- Utiles de escariar o brochar	1	A
82077000	- Utiles de fresar	1	A
82078000	- Utiles de tornear	1	A
82079000	- Los demás útiles intercambiables	1	A
82081000	- Para trabajar metal	1	A
82082000	- Para trabajar madera	1	A
82083000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	1	A
82084000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestale:	1	A
82089000	- Las demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
82090000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET	1	A
82100010	- Molinillos para maíz	1	A
82100090	- Otros	1	A
82111000	- Surtidos	10	C
82119100	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	10	C
82119200	- - Los demás cuchillos de hoja fija	10	C
82119300	- - Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de poda	6	C
82119400	- - Hojas	1	A
82119500	- - Mangos de metal común	6	B
82121010	- - Navajas	10	C
82121020	- - Máquinas de afeitar	10	C
82122000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	1	A
82129000	- Las demás partes	1	A
82130000	TIJERAS Y SUS HOJAS	6	A
82141000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	M
82142000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	10	B
82149000	- Los demás	10	C
82151000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	C
82152000	- Los demás surtidos	10	C
82159100	- - Plateados, dorados o platinados	10	C
82159900	- - Los demás	10	C
83011000	- Candados	6	A
83012000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	1	A
83013000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	1	A
83014010	- - Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	10	C
83014020	- - Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	C
83014090	- - Otros	1	A
83015000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	1	A
83016000	- Partes	1	A
83017000	- Llaves presentadas aisladamente	6	A
83021010	- - Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	6	A
83021090	- - Otras	10	C
83022000	- Ruedas	1	A
83023000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	1	A
83024110	- - - Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventana	10	B
83024120	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
83024190	- - - Otros	10	B
83024200	- - Los demás, para muebles	6	C
83024910	- - - Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindado:	1	A
83024920	- - - Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	1	A
83024990	- - - Otros	6	C
83025000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares:	10	C
83026000	- Cierrapuertas automáticos	1	A
83030000	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN	15	M
83040000	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	15	M
83051000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores:	1	A
83052010	- - De oficina	15	M
83052090	- - Otras	6	C
83059010	- - Sujetadores ("fasteners") y clips	15	M
83059090	- - Otros	6	C
83061000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares:	10	C
83062100	- - Plateados, dorados o platinados	15	C
83062900	- - Los demás	15	M
83063000	- - Marcos para fotografías, grabados o similares; espejo:	15	M
83071000	- De hierro o acero	1	A
83079000	- De los demás metales comunes	1	A
83081000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojete:	1	A
83082000	- Remaches tubulares o con espiga hendida:	1	A
83089000	- Los demás, incluidas las partes	1	A
83091000	- Tapas corona	10	M
83099010	- - Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	1	A
83099020	- - Precintos	1	A
83099030	- - Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	1	A
83099040	- - Sobretapas para viales	1	A
83099050	- - Tapas de aluminio, con rosca	1	A
83099090	- - Otros	10	M
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	15	M
83111010	- - Para hierro o acero	1	A
83111090	- - Otros	1	A
83112000	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
83113000	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común:	1	A
83119000	- Los demás, incluidas las partes	1	A
84011000	- Reactores nucleares	1	A
84012000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes:	1	A
84013000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar:	1	A
84014000	- Partes de reactores nucleares	1	A
84021100	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	1	A
84021200	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora:	1	A
84021900	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas:	1	A
84022000	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	1	A
84029000	- Partes	1	A
84031000	- Calderas	1	A
84039000	- Partes	1	A
84041000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	1	A
84042000	- Condensadores para máquinas de vapor	1	A
84049000	- Partes	1	A
84051000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	1	A
84059000	- Partes	1	A
84061000	- Turbinas para la propulsión de barcos	1	A
84068100	- - De potencia superior a 40 MW	1	A
84068200	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	1	A
84069000	- Partes	1	A
84071000	- Motores de aviación	1	A
84072100	- - Del tipo fueraborda	1	A
84072900	- - Los demás	1	A
84073100	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	1	A
84073200	- - De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³ :	1	A
84073300	- - De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1,000 cm ³ :	1	A
84073400	- - De cilindrada superior a 1,000 cm ³	1	A
84079000	- Los demás motores	1	A
84081000	- Motores para la propulsión de barcos	1	A
84082000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	1	A
84089000	- Los demás motores	1	A
84091000	- De motores de aviación	1	A
84099100	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	1	A
84099900	- - Las demás	1	A
84101100	- - De potencia inferior o igual a 1,000 kW	1	A
84101200	- - De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84101300	- - De potencia superior a 10,000 kW	1	A
84109000	- Partes, incluidos los reguladores	1	A
84111100	- - De empuje inferior o igual a 25 kN	1	A
84111200	- - De empuje superior a 25 kN	1	A
84112100	- - De potencia inferior o igual a 1,100 kW	1	A
84112200	- - De potencia superior a 1,100 kW	1	A
84118100	- - De potencia inferior o igual a 5,000 kW	1	A
84118200	- - De potencia superior a 5,000 kW	1	A
84119100	- - De turborreactores o de turbopropulsores	1	A
84119900	- - Las demás	1	A
84121000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	1	A
84122100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	1	A
84122900	- - Los demás	1	A
84123100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	1	A
84123900	- - Los demás	1	A
84128000	- Los demás	1	A
84129000	- Partes	1	A
84131100	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	1	A
84131900	- - Las demás	1	A
84132000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	1	A
84133000	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	1	A
84134000	- Bombas para hormigón	1	A
84135000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	1	A
84136000	- Las demás bombas volumétricas rotativas	1	A
84137000	- Las demás bombas centrífugas	1	A
84138100	- - Bombas	1	A
84138200	- - Elevadores de líquidos	1	A
84139100	- - De bombas	1	A
84139200	- - De elevadores de líquidos	1	A
84141000	- Bombas de vacío	1	A
84142000	- Bombas de aire, de mano o pedal	1	A
84143000	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigorífico	1	A
84144000	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con rueda	1	A
84145100	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	10	C
84145900	- - Los demás	10	C
84146000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	C
84148000	- Los demás	1	A
84149011	- - - Canastas	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84149019	- - - Las demás	1	A
84149090	- - Otras	1	A
84151000	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15	A
84152000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupante:	15	A
84158100	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	C
84158200	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	15	C
84158300	- - Sin equipo de enfriamiento	15	C
84159000	- Partes	1	A
84161000	- Quemadores de combustibles líquidos	1	A
84162000	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos:	1	A
84163010	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10	C
84163090	- - Otros	1	A
84169000	- Partes	1	A
84171000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las pirritas) o de los metales	1	A
84172000	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10	M
84178000	- Los demás	1	A
84179000	- Partes	1	A
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separada	15	M
84182100	- - De compresión	15	M
84182200	- - De absorción, eléctricos	15	M
84182900	- - Los demás	15	M
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800	15	M
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900	15	M
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	M
84186100	- - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	1	A
84186910	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas:	15	A
84186990	- - - Otros	10	A
84189100	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	C
84189900	- - Las demás	1	A
84191100	- - De calentamiento instantáneo, de gas	15	M
84191900	- - Los demás	10	C
84192000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	1	A
84193110	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortaliza:	10	C
84193190	- - - Otros	1	A
84193210	- - - Secadores por aire caliente, para madera:	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84193290	- - - Otros	1	A
84193900	- - Los demás	1	A
84194000	- Aparatos de destilación o rectificación	1	A
84195000	- Intercambiadores de calor	1	A
84196000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	1	A
84198100	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimento	1	A
84198900	- - Los demás	1	A
84199000	- Partes	1	A
84201000	- Calandrias y laminadores	1	A
84209100	- - Cilindros	1	A
84209900	- - Las demás	1	A
84211100	- - Desnatadoras (descremadoras)	1	A
84211200	- - Secadoras de ropa	1	A
84211900	- - Las demás	1	A
84212100	- - Para filtrar o depurar agua	1	A
84212200	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	1	A
84212300	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	10	B
84212900	- - Los demás	1	A
84213100	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10	M
84213900	- - Los demás	1	A
84219100	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	1	A
84219900	- - Las demás	1	A
84221100	- - De tipo doméstico	15	C
84221900	- - Las demás	10	C
84222000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	1	A
84223010	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10	B
84223090	- - Otros	1	A
84224010	- - Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	1	A
84224090	- - Otros	10	M
84229000	- Partes	1	A
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	6	A
84232000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	1	A
84233000	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolv	1	A
84238100	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	1	A
84238210	- - - Básculas para pesar ganado	10	C
84238220	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84238290	- - - Otros	1	A
84238900	- - Los demás	1	A
84239000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	1	A
84241000	- Extintores, incluso cargados	1	A
84242000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	1	A
84243000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	1	A
84248110	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	10	M
84248120	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	10	M
84248130	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	10	M
84248190	- - - Otros	1	A
84248900	- - Los demás	1	A
84249011	- - - De productos farmacéuticos	1	A
84249019	- - - Las demás	6	M
84249090	- - Otras	1	A
84251100	- - Con motor eléctrico	1	A
84251900	- - Los demás	1	A
84252000	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de mina	1	A
84253100	- - Con motor eléctrico	1	A
84253900	- - Los demás	1	A
84254100	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	1	A
84254200	- - Los demás gatos hidráulicos	1	A
84254900	- - Los demás	1	A
84261110	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 l	1	A
84261190	- - - Otros	1	A
84261200	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puentes	1	A
84261910	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 l	1	A
84261990	- - - Otros	1	A
84262010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 l	1	A
84262090	- - Otras	1	A
84263010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 l	1	A
84263090	- - Otras	1	A
84264100	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	1	A
84264900	- - Los demás	1	A
84269100	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	1	A
84269900	- - Los demás	1	A
84271000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	1	A
84272000	- Las demás carretillas autopropulsadas	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84279000	- Las demás carretillas	1	A
84281000	- Ascensores y montacargas	1	A
84282000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	1	A
84283100	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneo	1	A
84283200	- - Los demás, de cangilones	1	A
84283300	- - Los demás, de banda o correa	1	A
84283900	- - Los demás	1	A
84284000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	1	A
84285000	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	1	A
84286000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	1	A
84289000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84291100	- - De orugas	1	A
84291900	- - Las demás	1	A
84292000	- Niveladoras	1	A
84293000	- Traíllas ("scrapers")	1	A
84294000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	1	A
84295100	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga fronta	1	A
84295200	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	1	A
84295900	- - Las demás	1	A
84301000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	1	A
84302000	- Quitanieves	1	A
84303100	- - Autopropulsadas	1	A
84303900	- - Las demás	1	A
84304100	- - Autopropulsadas	1	A
84304900	- - Las demás	1	A
84305000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	1	A
84306100	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	1	A
84306900	- - Los demás	1	A
84311000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	1	A
84312000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	1	A
84313100	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	1	A
84313900	- - Las demás	1	A
84314100	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	1	A
84314200	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	1	A
84314300	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	1	A
84314900	- - Las demás	1	A
84321000	- Arados	10	C
84322100	- - Gradadas (rastras) de discos	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84322900	- - Los demás	1	A
84323000	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	1	A
84324000	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	1	A
84328000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos:	1	A
84329010	- - Para arados y gradas (rastras)	10	C
84329090	- - Otras	1	A
84331100	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	1	A
84331900	- - Las demás	1	A
84332000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	1	A
84333000	- Las demás máquinas y aparatos para heno	1	A
84334000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras:	1	A
84335100	- - Cosechadoras-trilladoras	1	A
84335200	- - Las demás máquinas y aparatos para trillar	1	A
84335300	- - Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	1	A
84335900	- - Los demás	1	A
84336010	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10	C
84336090	- - Otras	1	A
84339000	- Partes	1	A
84341000	- Máquinas para ordeñar	1	A
84342000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	1	A
84349000	- Partes	1	A
84351000	- Máquinas y aparatos	1	A
84359000	- Partes	1	A
84361000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales:	1	A
84362100	- - Incubadoras y criadoras	1	A
84362900	- - Los demás	1	A
84368000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84369100	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	1	A
84369900	- - Las demás	1	A
84371010	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10	M
84371090	- - Otras	1	A
84378010	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales:	10	M
84378020	- - Mezcladoras para granos	10	M
84378090	- - Otros	1	A
84379000	- Partes	1	A
84381000	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	1	A
84382000	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	1	A
84383000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	1	A
84384000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84385000	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	1	A
84386010	- - Despulpadoras de frutos	10	M
84386090	- - Otros	1	A
84388000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84389000	- Partes	1	A
84391000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	1	A
84392000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	1	A
84393000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	1	A
84399100	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	1	A
84399900	- - Las demás	1	A
84401000	- Máquinas y aparatos	1	A
84409000	- Partes	1	A
84411000	- Cortadoras	1	A
84412000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	1	A
84413000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	1	A
84414000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	1	A
84418000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84419000	- Partes	1	A
84421000	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	1	A
84422000	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	1	A
84423000	- Las demás máquinas, aparatos y materia	1	A
84424000	- Partes de estas máquinas, aparatos o materia	1	A
84425000	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	1	A
84431100	- - Alimentados con bobinas	1	A
84431200	- - Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	1	A
84431900	- - Los demás	1	A
84432100	- - Alimentados con bobinas	1	A
84432900	- - Los demás	1	A
84433000	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	1	A
84434000	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	1	A
84435100	- - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	1	A
84435900	- - Los demás	1	A
84436000	- Máquinas auxiliares	1	A
84439000	- Partes	1	A
84440000	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	1	A
84451100	- - Cardas	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84451200	- - Peinadoras	1	A
84451300	- - Mecheras	1	A
84451900	- - Las demás	1	A
84452000	- Máquinas para hilar materia textil	1	A
84453000	- Máquinas para doblar o retorcer materia texti	1	A
84454000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia texti	1	A
84459000	- Los demás	1	A
84461000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm:	1	A
84462100	- - De motor	1	A
84462900	- - Los demás	1	A
84463000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	1	A
84471100	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	1	A
84471200	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm:	1	A
84472000	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadenetæ	1	A
84479000	- Las demás	1	A
84481100	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	1	A
84481900	- - Los demás	1	A
84482000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	1	A
84483100	- - Guarniciones de cardas	1	A
84483200	- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de carda	1	A
84483300	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	1	A
84483900	- - Los demás	1	A
84484100	- - Lanzaderas	1	A
84484200	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	1	A
84484900	- - Los demás	1	A
84485100	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de malla:	1	A
84485900	- - Los demás	1	A
84490000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; FORMAS PARA SOMBRERERIA	1	A
84501100	- - Máquinas totalmente automáticas	15	A
84501200	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	M
84501900	- - Las demás	15	M
84502000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	1	A
84509000	- Partes	1	A
84511000	- Máquinas para limpieza en seco	1	A
84512100	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	M
84512900	- - Las demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84513000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	1	A
84514000	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	1	A
84515000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar tela:	1	A
84518000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84519000	- Partes	1	A
84521000	- Máquinas de coser domésticas	1	A
84522100	- - Unidades automáticas	1	A
84522900	- - Las demás	1	A
84523000	- Agujas para máquinas de coser	1	A
84524000	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus parte	15	M
84529000	- Las demás partes para máquinas de coser	1	A
84531000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o pie:	1	A
84532000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzad	1	A
84538000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84539000	- Partes	1	A
84541000	- Convertidores	1	A
84542000	- Lingoteras y cucharas de colada	1	A
84543000	- Máquinas de colar (moldear)	1	A
84549000	- Partes	1	A
84551000	- Laminadores de tubos	1	A
84552100	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	1	A
84552200	- - Para laminar en frío	1	A
84553000	- Cilindros de laminadores	1	A
84559000	- Las demás partes	1	A
84561000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotone:	1	A
84562000	- Que operen por ultrasonido	1	A
84563000	- Que operen por electroerosión	1	A
84569100	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	G
84569900	- - Las demás	1	A
84571000	- Centros de mecanizado	1	A
84572000	- Máquinas de puesto fijo	1	A
84573000	- Máquinas de puestos múltiples	1	A
84581100	- - De control numérico	1	A
84581900	- - Los demás	1	A
84589100	- - De control numérico	1	A
84589900	- - Los demás	1	A
84591000	- Unidades de mecanizado de correderas	1	A
84592100	- - De control numérico	1	A
84592900	- - Las demás	1	A
84593100	- - De control numérico	1	A
84593900	- - Las demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84594000	- Las demás escariadoras	1	A
84595100	- - De control numérico	1	A
84595900	- - Las demás	1	A
84596100	- - De control numérico	1	A
84596900	- - Las demás	1	A
84597000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajarse)	1	A
84601100	- - De control numérico	1	A
84601900	- - Las demás	1	A
84602100	- - De control numérico	1	A
84602900	- - Las demás	1	A
84603100	- - De control numérico	1	A
84603900	- - Las demás	1	A
84604000	- Máquinas de lapear (bruñir)	1	A
84609000	- Las demás	1	A
84612000	- Máquinas de limar o mortajar	1	A
84613000	- Máquinas de brochar	1	A
84614000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	1	A
84615000	- Máquinas de aserrar o trocear	1	A
84619000	- Las demás	1	A
84621000	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	1	A
84622100	- - De control numérico	1	A
84622900	- - Las demás	1	A
84623100	- - De control numérico	1	A
84623900	- - Las demás	1	A
84624100	- - De control numérico	1	A
84624900	- - Las demás	1	A
84629100	- - Prensas hidráulicas	1	A
84629900	- - Las demás	1	A
84631000	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares:	1	A
84632000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	1	A
84633000	- Máquinas para trabajar alambre	1	A
84639000	- Las demás	1	A
84641000	- Máquinas de aserrar	1	A
84642000	- Máquinas de amolar o pulir	1	A
84649000	- Las demás	1	A
84651000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	1	A
84659100	- - Máquinas de aserrar	1	A
84659200	- - Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	1	A
84659300	- - Máquinas de amolar, lijar o pulir	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84659400	- - Máquinas de curvar o ensamblar	1	A
84659500	- - Máquinas de taladrar o mortajar	1	A
84659600	- - Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	1	A
84659900	- - Las demás	1	A
84661000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	1	A
84662000	- Portapiezas	1	A
84663000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	1	A
84669100	- - Para máquinas de la partida 84.64	1	A
84669200	- - Para máquinas de la partida 84.65	1	A
84669300	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	1	A
84669400	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	1	A
84671100	- - Rotativas (incluso de percusión)	1	A
84671900	- - Las demás	1	A
84672100	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	1	A
84672200	- - Sierras, incluidas las tronadoras	1	A
84672900	- - Las demás	1	A
84678100	- - Sierras o tronadoras, de cadena	1	A
84678900	- - Las demás	1	A
84679100	- - De sierras o tronadoras, de cadena	1	A
84679200	- - De herramientas neumáticas	1	A
84679900	- - Las demás	1	A
84681000	- Sopletes manuales	1	A
84682000	- Las demás máquinas y aparatos de gas	1	A
84688000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84689000	- Partes	1	A
84691100	- - Máquinas para tratamiento o procesamiento de texto:	0	G
84691200	- - Máquinas de escribir automáticas	1	A
84692000	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	1	A
84693000	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	1	A
84701000	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	G
84702100	- - Con dispositivo de impresión incorporado	0	G
84702900	- - Las demás	0	G
84703000	- Las demás máquinas de calcular	0	G
84704000	- Máquinas de contabilidad	0	G
84705000	- Cajas registradoras	0	G
84709000	- Las demás	0	G
84711000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0	G

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84713000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	G
84714100	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	G
84714900	- - Las demás presentadas en forma de sistema	0	G
84715000	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	G
84716000	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	G
84717000	- Unidades de memoria	0	G
84718000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G
84719000	- Los demás	0	G
84721000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	1	A
84722000	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	1	A
84723000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	1	A
84729000	- Los demás	1	A
84731000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.65	1	A
84732100	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	G
84732900	- - Los demás	0	G
84733000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	G
84734000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	1	A
84735000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	G
84741000	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	1	A
84742000	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	1	A
84743110	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m3	10	C
84743190	- - - Otros	1	A
84743200	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	1	A
84743900	- - Los demás	1	A
84748010	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	1	A
84748090	- - Otros	1	A
84749000	- Partes	1	A
84751000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello que tengan envoltura de vidrio	1	A
84752100	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	1	A
84752900	- - Las demás	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84759000	- Partes	1	A
84762100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporad	15	M
84762900	-- Las demás	15	M
84768100	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporad	15	M
84768900	-- Las demás	15	M
84769000	- Partes	1	A
84771000	- Máquinas de moldear por inyección	1	A
84772000	- Extrusoras	1	A
84773000	- Máquinas de moldear por soplado	1	A
84774000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformad	1	A
84775100	-- De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	1	A
84775900	-- Los demás	1	A
84778000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
84779000	- Partes	1	A
84781000	- Máquinas y aparatos	1	A
84789000	- Partes	1	A
84791000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	1	A
84792000	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	1	A
84793000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corchc	1	A
84794000	- Máquinas de cordelería o cablería	1	A
84795000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1	A
84796000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el air	1	A
84798100	-- Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctrico	1	A
84798200	-- Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	1	A
84798900	-- Los demás	1	A
84799000	- Partes	1	A
84801000	- Cajas de fundición	1	A
84802000	- Placas de fondo para moldes	1	A
84803000	- Modelos para moldes	1	A
84804100	-- Para moldeo por inyección o compresión	1	A
84804900	-- Los demás	1	A
84805000	- Moldes para vidrio	1	A
84806000	- Moldes para materia mineral	1	A
84807100	-- Para moldeo por inyección o compresión	1	A
84807900	-- Los demás	1	A
84811000	- Válvulas reductoras de presión	1	A
84812000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
84813000	- Válvulas de retención	1	A
84814000	- Válvulas de alivio o seguridad	1	A
84818010	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	15	C
84818020	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	C
84818090	- - Otros	1	A
84819000	- Partes	1	A
84821000	- Rodamientos de bolas	1	A
84822000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	1	A
84823000	- Rodamientos de rodillos en forma de tone	1	A
84824000	- Rodamientos de agujas	1	A
84825000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	1	A
84828000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	1	A
84829100	- - Bolas, rodillos y agujas	1	A
84829900	- - Las demás	1	A
84831000	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivela	1	A
84832000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	1	A
84833000	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	1	A
84834000	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores	1	A
84835010	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	1	A
84835090	- - Otros	1	A
84836000	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	1	A
84839000	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	1	A
84841000	- Juntas metaloplásticas	6	B
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	6	B
84849000	- Los demás	6	B
84851000	- Hélices para barcos y sus paletas	1	A
84859000	- Las demás	1	A
85011000	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	1	A
85012000	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	1	A
85013100	- - De potencia inferior o igual a 750 W	1	A
85013200	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	1	A
85013300	- - De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85013400	-- De potencia superior a 375 kW	1	A
85014000	- Los demás motores de corriente alterna, monofásico:	1	A
85015100	-- De potencia inferior o igual a 750 W	1	A
85015200	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	1	A
85015300	-- De potencia superior a 75 kW	1	A
85016100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	1	A
85016200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	1	A
85016300	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	1	A
85016400	-- De potencia superior a 750 kVA	1	A
85021100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	1	A
85021200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	1	A
85021300	-- De potencia superior a 375 kVA	1	A
85022000	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	1	A
85023100	-- De energía eólica	1	A
85023900	-- Los demás	1	A
85024000	- Convertidores rotativos eléctricos	1	A
85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	1	A
85041000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga:	1	A
85042100	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	1	A
85042200	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	1	A
85042300	-- De potencia superior a 10,000 kVA	1	A
85043100	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	1	A
85043200	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	1	A
85043300	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	1	A
85043400	-- De potencia superior a 500 kVA	1	A
85044000	- Convertidores estáticos	1	A
85045000	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	1	A
85049000	- Partes	1	A
85051100	-- De metal	1	A
85051900	-- Los demás	1	A
85052000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnético	1	A
85053000	- Cabezas elevadoras electromagnéticas:	1	A
85059000	- Los demás, incluidas las partes	1	A
85061010	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	C
85061020	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	C
85061090	-- Otras	1	A
85063000	- De óxido de mercurio	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85064000	- De óxido de plata	1	A
85065000	- De litio	1	A
85066000	- De aire-cinc	1	A
85068000	- Las demás pilas y baterías de pilas	1	A
85069000	- Partes	6	A
85071000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón	15	M
85072000	- Los demás acumuladores de plomc	15	M
85073000	- De níquel-cadmio	1	A
85074000	- De níquel-hierro	1	A
85078000	- Los demás acumuladores	1	A
85079010	- - Separadores	6	A
85079090	- - Otras	1	A
85091000	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	15	M
85092000	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	M
85093000	- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	M
85094000	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortaliza	15	C
85098000	- Los demás aparatos	15	C
85099000	- Partes	1	A
85101000	- Afeitadoras	10	C
85102000	- Máquinas de cortar el pelo o esquila	10	C
85103000	- Aparatos de depilar	10	C
85109000	- Partes	1	A
85111000	- Bujías de encendido	1	A
85112000	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnético:	1	A
85113000	- Distribuidores; bobinas de encendido	1	A
85114000	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadore:	1	A
85115000	- Los demás generadores	1	A
85118000	- Los demás aparatos y dispositivos	1	A
85119000	- Partes	1	A
85121000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicleta:	1	A
85122000	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visua	1	A
85123000	- Aparatos de señalización acústica	1	A
85124000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vahc	6	A
85129000	- Partes	6	A
85131000	- Lámparas	6	A
85139000	- Partes	6	A
85141000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto	1	A
85142000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	1	A
85143010	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratoric	10	C
85143090	- - Otros	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85144000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	1	A
85149000	- Partes	1	A
85151100	- - Soldadores y pistolas para soldar	1	A
85151900	- - Los demás	1	A
85152100	- - Total o parcialmente automáticos	1	A
85152900	- - Los demás	1	A
85153100	- - Total o parcialmente automáticos	1	A
85153910	- - - De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	1	A
85153990	- - - Otros	1	A
85158000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
85159000	- Partes	1	A
85161000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	M
85162100	- - Radiadores de acumulación	15	M
85162900	- - Los demás	15	M
85163100	- - Secadores para el cabello	15	M
85163200	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	M
85163300	- - Aparatos para secar las manos	15	A
85164000	- Planchas eléctricas	10	C
85165000	- Hornos de microondas	6	C
85166000	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	M
85167100	- - Aparatos para la preparación de café o té	15	M
85167200	- - Tostadoras de pan	15	M
85167900	- - Los demás	15	M
85168010	- - Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	1	A
85168020	- - De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	1	A
85168030	- - De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	1	A
85168040	- - Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	1	A
85168090	- - Otras	1	A
85169000	- Partes	1	A
85171100	- - Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	G
85171900	- - Los demás	0	G
85172100	- - Telefax	0	G

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85172200	- - Teletipos	0	G
85173000	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	0	G
85175000	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	G
85178000	- Los demás aparatos	0	G
85179000	- Partes	0	G
85181000	- Micrófonos y sus soportes	1	A
85182100	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	1	A
85182200	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	1	A
85182900	- - Los demás	1	A
85183000	- Auriculares incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	1	A
85184000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	1	A
85185000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	1	A
85189000	- Partes	1	A
85191000	- Tocabiscos que funcionen por ficha o moneda	15	M
85192110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85192190	- - - Otros	15	M
85192910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85192990	- - - Otros	15	M
85193110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85193190	- - - Otros	15	M
85193900	- - Los demás	15	M
85194000	- Aparatos para reproducir dictados	15	M
85199210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85199290	- - - Otros	15	M
85199310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85199390	- - - Otros	15	M
85199900	- - Los demás	15	A
85201000	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de energía exterior	15	M
85202000	- Contestadores telefónicos	0	G
85203210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85203290	- - - Otros	15	M
85203310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85203390	- - - Otros	15	M
85203900	- - Los demás	15	M
85209000	- Los demás	15	M
85211010	- - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	B
85211020	- - Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	10	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85211090	- - Otros	15	A
85219000	- Los demás	15	A
85221000	- Cápsulas fonocaptoras	1	A
85229010	- - Muebles y envolturas (gabinets) de madera	15	M
85229090	- - Otros	1	A
85231110	- - - Para grabar sonido, en casete	0	G
85231190	- - - Otras	1	A
85231210	- - - Para grabar sonido, en casete	0	G
85231290	- - - Otras	1	A
85231310	- - - Para grabar sonido, en casete	0	G
85231390	- - - Otras	1	A
85232011	- - - Removibles	0	G
85232019	- - - Los demás	0	G
85232090	- - Otros	0	G
85233000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	G
85239000	- Los demás	0	G
85241010	- - Para aprendizaje	6	A
85241090	- - Otros	15	M
85243100	- - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	G
85243200	- - Para reproducir únicamente sonido	10	M
85243900	- - Los demás	3	A
85244000	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	G
85245110	- - - Para aprendizaje	6	A
85245190	- - - Otras	15	M
85245210	- - - Para aprendizaje	6	A
85245290	- - - Otras	15	M
85245311	- - - - Para aprendizaje	6	A
85245312	- - - - Otras, de anchura superior o igual a 19 mm	6	C
85245319	- - - - Las demás	15	M
85245321	- - - - Para aprendizaje	6	A
85245329	- - - - Las demás	15	M
85246000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	G
85249110	- - - Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G
85249190	- - - Otros	1	A
85249910	- - - Matrices y moldes galvánicos	1	A
85249990	- - - Otros	3	A
85251010	- - De radiodifusión	1	A
85251090	- - Otros	1	A
85252000	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	G
85253000	- Cámaras de televisión	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85254000	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	2	A
85261000	- Aparatos de radar	1	A
85269100	- - Aparatos de radionavegación	1	A
85269200	- - Aparatos de radiotelemando	6	A
85271210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85271290	- - - Otros	15	M
85271310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85271390	- - - Otros	15	M
85271910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85271990	- - - Otros	15	M
85272110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85272190	- - - Otros	15	A
85272910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85272990	- - - Otros	15	A
85273110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85273190	- - - Otros	15	M
85273210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85273290	- - - Otros	15	M
85273910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85273990	- - - Otros	15	M
85279000	- Los demás aparatos	1	A
85281210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85281290	- - - Otros	15	M
85281310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85281390	- - - Otros	15	M
85282110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85282190	- - - Otros	15	A
85282210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85282290	- - - Otros	15	M
85283010	- - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
85283090	- - Otros	15	M
85291000	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	2	A
85299010	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	M
85299090	- - Otros	1	A
85301000	- Aparatos para vías férreas o similares	1	A
85308000	- Los demás aparatos	1	A
85309000	- Partes	1	A
85311000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	1	A
85312000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	G

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85318010	- - Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares:	15	C
85318090	- - Otros	1	A
85319000	- Partes	1	A
85321000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	G
85322100	- - De tantalio	0	G
85322200	- - Electrolíticos de aluminio	0	G
85322300	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	G
85322400	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	G
85322500	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0	G
85322900	- - Los demás	0	G
85323000	- Condensadores variables o ajustables	0	G
85329000	- Partes	0	G
85331000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	G
85332100	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	G
85332900	- - Las demás	0	G
85333100	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	G
85333900	- - Los demás	0	G
85334000	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	G
85339000	- Partes	0	G
85340000	CIRCUITOS IMPRESOS	0	G
85351000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	1	A
85352100	- - Para una tensión inferior a 72.5 kV	1	A
85352900	- - Los demás	1	A
85353000	- Seccionadores e interruptores	1	A
85354010	- - Pararrayos	1	A
85354020	- - Limitadores de tensión	1	A
85354030	- - Supresores de sobretensión transitoria	1	A
85359000	- Los demás	1	A
85361010	- - Fusibles	1	A
85361021	- - - De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	10	C
85361022	- - - De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	C
85361029	- - - Los demás	1	A
85362010	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	B
85362090	- - Otros	1	A
85363010	- - Supresores de sobretensión transitoria	1	A
85363090	- - Otros	1	A
85364100	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85364910	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctrico:	10	M
85364990	- - - Otros	1	A
85365010	- - Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	1	A
85365020	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	C
85365050	- - Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	1	A
85365060	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctrico:	10	B
85365070	- - Interruptores automáticos termoelectrónicos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	B
85365090	- - Otros	0	G
85366100	- - Portalámparas	15	B
85366900	- - Las demás	5	M, except for ITA products, which will be subject to category A
85369000	- Los demás aparatos	0	G
85371000	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	10	B
85372000	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	B
85381000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	6	B
85389000	- Las demás	1	A
85391000	- Faros o unidades "sellados"	6	A
85392100	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	6	A
85392210	- - - Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	1	A
85392290	- - - Otros	1	A
85392900	- - Los demás	6	A
85393110	- - - Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	1	A
85393120	- - - Con ahorrador de energía	1	A
85393190	- - - Otros	6	A
85393200	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	6	C
85393900	- - Los demás	6	B
85394100	- - Lámparas de arco	1	A
85394900	- - Los demás	1	A
85399010	- - Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes:	1	A
85399090	- - Otras	1	A
85401100	- - En colores	1	A
85401200	- - En blanco y negro o demás monocromos	1	A
85402000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	1	A
85404000	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85405000	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromo	1	A
85406000	- Los demás tubos catódicos	1	A
85407100	- - Magnetrones	1	A
85407200	- - Klistrones	1	A
85407900	- - Los demás	1	A
85408100	- - Tubos receptores o amplificadores	1	A
85408900	- - Los demás	1	A
85409100	- - De tubos catódicos	1	A
85409900	- - Las demás	1	A
85411000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	G
85412100	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	G
85412900	- - Los demás	0	G
85413000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	G
85414000	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	G
85415000	- Los demás dispositivos semiconductores	0	G
85416000	- Cristales piezoeléctricos montados	0	G
85419000	- Partes	0	G
85421000	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	G
85422110	- - - Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	G
85422120	- - - Circuitos de tecnología bipolar	0	G
85422190	- - - Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	G
85422900	- - Los demás	0	G
85426000	- Circuitos integrados híbridos	0	G
85427000	- Microestructuras electrónicas	0	G
85429000	- Partes	0	G
85431100	- - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	G
85431900	- - Los demás	1	A
85432000	- Generadores de señales	1	A
85433000	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrolisis o electroforesi	0	G
85434000	- Electrificadores de cercas	1	A
85438100	- - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	G
85438910	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	10	C
85438990	- - - Otros	1	A
85439000	- Partes	1	A
85441100	- - De cobre	1	A
85441900	- - Los demás	1	A
85442000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	6	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
85443000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	6	C
85444100	- - Provistos de piezas de conexión	1	A
85444900	- - Los demás	6	C, except for ITA products, which will be subject to category A
85445110	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio)	15	M
85445190	- - - Otros	1	A
85445910	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio)	15	M
85445990	- - - Otros	6	A
85446000	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	C
85447000	- Cables de fibras ópticas	0	G
85451100	- - De los tipos utilizados en hornos	1	A
85451900	- - Los demás	1	A
85452000	- Escobillas	1	A
85459000	- Los demás	1	A
85461000	- De vidrio	1	A
85462000	- De cerámica	1	A
85469000	- Los demás	1	A
85471000	- Piezas aislantes de cerámica	1	A
85472000	- Piezas aislantes de plástico	1	A
85479000	- Los demás	1	A
85481010	- - De plomo	1	A
85481090	- - Otros	6	A
85489000	- Las demás	1	A
86011000	- De fuente externa de electricidad	1	A
86012000	- De acumuladores eléctricos	1	A
86021000	- Locomotoras Diesel-eléctricas	1	A
86029000	- Los demás	1	A
86031000	- De fuente externa de electricidad	1	A
86039000	- Los demás	1	A
86040000	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS)	1	A
86050000	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
86061000	- Vagones cisterna y similares	1	A
86062000	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	1	A
86063000	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	1	A
86069100	-- Cubiertos y cerrados	1	A
86069200	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	1	A
86069900	-- Los demás	1	A
86071100	-- Bojes y "bissels", de tracción	1	A
86071200	-- Los demás bojes y "bissels"	1	A
86071900	-- Los demás, incluidas las partes	1	A
86072100	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	1	A
86072900	-- Los demás	1	A
86073000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	1	A
86079100	-- De locomotoras o locotractores	1	A
86079900	-- Las demás	1	A
86080000	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS	1	A
86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	1	A
87011000	- Motocultores	1	A
87012000	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolque	1	A
87013000	- Tractores de orugas	1	A
87019000	- Los demás	1	A
87021010	-- De capacidad de transporte inferior o igual a 15 personas, incluido el conductor	15	M
87021020	-- De capacidad de transporte superior a 15 personas pero inferior o igual a 25 personas, incluido el conductor	15	M
87021030	-- De capacidad de transporte superior a 25 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	15	M
87021040	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	5	M
87029011	--- Movidos por energía eléctrica	1	A
87029019	--- Los demás	15	M
87029021	--- Movidos por energía eléctrica	1	A
87029029	--- Los demás	15	M
87029031	--- Movidos por energía eléctrica	1	A
87029039	--- Los demás	15	M
87029041	--- Movidos por energía eléctrica	0	G
87029049	--- Los demás	5	M
87031000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
87032100	-- De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm ³	1	A
87032210	--- Ambulancias	15	M
87032220	--- Carros fúnebres	15	M
87032290	--- Otros	1	A
87032310	--- Ambulancias	15	M
87032320	--- Carros fúnebres	15	M
87032390	--- Otros	1	A
87032410	--- Ambulancias	15	M
87032420	--- Carros fúnebres	15	M
87032490	--- Otros	1	A
87033110	--- Ambulancias	15	M
87033120	--- Carros fúnebres	15	M
87033190	--- Otros	1	A
87033210	--- Ambulancias	15	M
87033220	--- Carros fúnebres	15	M
87033290	--- Otros	1	A
87033310	--- Ambulancias	15	M
87033320	--- Carros fúnebres	15	M
87033390	--- Otros	1	A
87039000	- Los demás	1	A
87041000	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carretera	15	A
87042111	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2	1	A
87042112	---- De peso total con carga máxima superior a 2	1	A
87042121	--- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2	1	A
87042122	---- De peso total con carga máxima superior a 2	15	M
87042130	--- Camiones cisterna	15	M
87042140	--- Camiones frigoríficos; camiones recolectores de basur:	15	M
87042190	--- Otros	1	A
87042210	--- Camiones cisterna	15	M
87042220	--- Camiones frigoríficos; camiones recolectores de basur:	15	M
87042290	--- Otros	15	M
87042310	--- Camiones cisterna	15	M
87042320	--- Camiones frigoríficos; camiones recolectores de basur:	15	M
87042390	--- Otros	15	M
87043111	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2	1	A
87043112	---- De peso total con carga máxima superior a 2	1	A
87043121	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2	1	A
87043122	---- De peso total con carga máxima superior a 2	15	M
87043130	--- Camiones cisterna	15	M
87043140	--- Camiones frigoríficos; camiones recolectores de basur:	15	M
87043190	--- Otros	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
87043210	- - - Camiones cisterna	15	M
87043220	- - - Camiones frigoríficos; camiones recolectores de basur:	15	M
87043290	- - - Otros	15	M
87049000	- Los demás	15	M
87051000	- Camiones grúa	15	A
87052000	- Camiones autom3viles para sondeo o perforaci3n	15	M
87053000	- Camiones de bomberos	15	M
87054000	- Camiones hormigonera	15	M
87059000	- Los demás	15	A
87060010	- De autobuses	6	M
87060090	- Otros	15	M
87071000	- De veh3culos de la partida 87.03	15	M
87079000	- Las demás	15	M
87081000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	10	M
87082100	- - Cinturones de seguridad	10	M
87082900	- - Los demás	10	A
87083100	- - Guarniciones de frenos montadas	10	M
87083900	- - Los demás	10	A
87084000	- Cajas de cambio	10	M
87085000	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros 3rganos de transmisi3n	10	M
87086000	- Ejes portadores y sus partes	10	M
87087000	- Ruedas, sus partes y accesorios	10	A
87088000	- Amortiguadores de suspensi3n	10	B
87089100	- - Radiadores	10	M
87089200	- - Silenciadores y tubos de escape	10	A
87089300	- - Embragues y sus partes	10	B
87089400	- - Volantes, columnas y cajas de direcci3n	10	M
87089900	- - Los demás	10	B
87091100	- - El3ctricas	1	A
87091900	- - Las demás	1	A
87099000	- Partes	1	A
87100000	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	10	M
87111010	- - Tricimotos	1	A
87111090	- - Otros.	1	A
87112010	- - Tricimotos	1	A
87112090	- - Otros.	1	A
87113010	- - Tricimotos	1	A
87113090	- - Otros.	1	A
87114010	- - Tricimotos	1	A
87114090	- - Otros.	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
87115010	- - Tricimotos	1	A
87115090	- - Otros.	1	A
87119000	- Los demás	1	A
87120000	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	15	M
87131000	- Sin mecanismo de propulsión	1	A
87139000	- Los demás	1	A
87141100	- - Sillines (asientos)	10	C
87141900	- - Los demás	10	C
87142000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválido:	1	A
87149110	- - - Cuadros y horquillas	10	C
87149190	- - - Partes	6	C
87149210	- - - Llantas (aros)	10	C
87149220	- - - Radios (rayos)	1	A
87149300	- - Bujes sin freno y piñones libres	1	A
87149400	- - Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	1	A
87149500	- - Sillines (asientos)	1	A
87149600	- - Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	1	A
87149910	- - - Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	10	C
87149920	- - - Puños (mangos) y parrillas portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico	1	A
87149990	- - - Otros	1	A
87150010	- Coches	15	M
87150080	- Otros	10	C
87150090	- Partes	1	A
87161000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravan:	15	M
87162000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	10	M
87163100	- - Cisternas	10	C
87163900	- - Los demás	10	C
87164000	- Los demás remolques y semirremolque:	10	C
87168010	- - Carretillas y troques	10	C
87168090	- - Otros	10	C
87169000	- Partes	1	A
88011000	- Planeadores y alas planeadoras	6	A
88019000	- Los demás	6	A
88021100	- - De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	6	A
88021200	- - De peso en vacío superior a 2,000 kg	6	A
88022000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	6	A
88023000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	6	A
88024000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
88026000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	1	A
88031000	- Hélices y rotores, y sus partes	1	A
88032000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	1	A
88033000	- Las demás partes de aviones o helicópteros	1	A
88039000	- Las demás	1	A
88040000	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS	6	A
88051000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	1	A
88052100	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	1	A
88052900	- - Los demás	1	A
89011010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10	A
89011090	- - Otros	1	A
89012000	- Barcos cisterna	1	A
89013000	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20	1	A
89019010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10	A
89019090	- - Otros	1	A
89020010	- De eslora inferior o igual a 15 m	10	C
89020090	- Otros	1	A
89031000	- Embarcaciones inflables	15	C
89039100	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	C
89039200	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	C
89039900	- - Los demás	15	C
89040000	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	1	A
89051000	- Dragas	1	A
89052000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergible	1	A
89059000	- Los demás	1	A
89061000	- Navíos de guerra	1	A
89069000	- Los demás	1	A
89071000	- Balsas inflables	6	C
89079000	- Los demás	1	A
89080000	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	1	A
90011000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0	G
90012000	- Hojas y placas de materia polarizante	1	A
90013000	- Lentes de contacto	6	A
90014000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	1	A
90015000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	1	A
90019000	- Los demás	6	A
90021100	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográfico	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
90021900	- - Los demás	1	A
90022000	- Filtros	1	A
90029000	- Los demás	1	A
90031100	- - De plástico	1	A
90031900	- - De otras materias	1	A
90039000	- Partes	1	A
90041000	- Gafas (anteojos) de sol	15	M
90049010	- - Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajador:	1	A
90049090	- - Otros	15	M
90051000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	15	A
90058000	- Los demás instrumentos	1	A
90059000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	1	A
90061000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta:	1	A
90062000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	1	A
90063000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	1	A
90064000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	15	A
90065100	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	15	A
90065200	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	15	A
90065300	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	15	A
90065900	- - Las demás	15	A
90066100	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	10	C
90066200	- - Lámparas y cubos, de destello, y similares:	10	C
90066900	- - Los demás	10	C
90069100	- - De cámaras fotográficas	1	A
90069900	- - Los demás	1	A
90071100	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	15	A
90071900	- - Las demás	15	A
90072000	- Proyectores	1	A
90079100	- - De cámaras	10	C
90079200	- - De proyectores	1	A
90081000	- Proyectores de diapositivas	15	A
90082000	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	1	A
90083000	- Los demás proyectores de imagen fija:	15	A
90084000	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	1	A
90089000	- Partes y accesorios	1	A
90091100	- - Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	1	A
90091200	- - Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	1	A
90092100	- - Por sistema óptico	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
90092200	- - De contacto	1	A
90093000	- Aparatos de termocopia	1	A
90099100	- - Alimentadores automáticos de documentos	0	G
90099200	- - Alimentadores de papel	0	G
90099300	- - Clasificadores	0	G
90099900	- - Los demás	0	G
90101000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	1	A
90104100	- - Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	0	G
90104200	- - Fotorrepetidores	0	G
90104900	- - Los demás	0	G
90105000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	1	A
90106000	- Pantallas de proyección	1	A
90109000	- Partes y accesorios	1	A
90111000	- Microscopios estereoscópicos	1	A
90112000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	1	A
90118000	- Los demás microscopios	1	A
90119000	- Partes y accesorios	1	A
90121000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	1	A
90129000	- Partes y accesorios	1	A
90131000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	6	A
90132000	- Láseres, excepto los diodos láser	1	A
90138000	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	1	A
90139000	- Partes y accesorios	1	A
90141000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	1	A
90142000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	1	A
90148000	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
90149000	- Partes y accesorios	1	A
90151000	- Telémetros	1	A
90152000	- Teodolitos y taquímetros	1	A
90153000	- Niveles	1	A
90154000	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	1	A
90158000	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
90159000	- Partes y accesorios	1	A
90160000	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS	1	A
90171000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	6	A
90172000	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
90173000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	1	A
90178000	- Los demás instrumentos	1	A
90179000	- Partes y accesorios	1	A
90181100	- - Electrocardiógrafos	1	A
90181200	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	1	A
90181300	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	1	A
90181400	- - Aparatos de centellografía	1	A
90181900	- - Los demás	1	A
90182000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	1	A
90183110	- - - Descartables	1	A
90183190	- - - Otras	1	A
90183200	- - Aguja tubulares de metal y agujas de sutura	1	A
90183910	- - - Equipos para venoclisis	1	A
90183990	- - - Otros	1	A
90184100	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	1	A
90184900	- - Los demás	1	A
90185000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	1	A
90189000	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
90191000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicoterapia	1	A
90192000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	1	A
90200000	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE, AMOVIBLES	1	A
90211000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	1	A
90212100	- - Dientes artificiales	1	A
90212900	- - Los demás	1	A
90213100	- - Prótesis articulares	1	A
90213900	- - Los demás	1	A
90214000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	1	A
90215000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	1	A
90219000	- Los demás	1	A
90221200	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	1	A
90221300	- - Los demás, para uso odontológico	1	A
90221400	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	1	A
90221900	- - Para otros usos	1	A
90222100	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	1	A
90222900	- - Para otros usos	1	A
90223000	- Tubos de rayos X	1	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
90229000	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	1	A
90230000	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	1	A
90241000	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal	1	A
90248000	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
90249000	- Partes y accesorios	1	A
90251100	- - De líquido, con lectura directa	1	A
90251900	- - Los demás	1	A
90258000	- Los demás instrumentos	1	A
90259000	- Partes y accesorios	1	A
90261000	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	0	G
90262000	- Para medida o control de presión	0	G
90268000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90269000	- Partes y accesorios	0	G
90271000	- Analizadores de gases o humos	1	A
90272000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesi:	0	G
90273000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G
90274000	- Exposímetros	1	A
90275000	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G
90278000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G
90279010	- - Micrótomos	1	A
90279090	- - Partes y accesorios	1	A
90281000	- Contadores de gas	1	A
90282000	- Contadores de líquido	1	A
90283010	- - Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	6	A
90283090	- - Otros	1	A
90289000	- Partes y accesorios	1	A
90291000	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	1	A
90292000	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopio:	1	A
90299000	- Partes y accesorios	1	A
90301000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizante:	1	A
90302000	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	1	A
90303100	- - Multímetros	1	A
90303900	- - Los demás	1	A
90304000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0	G
90308200	- - Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	0	G

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
90308300	- - Los demás, con dispositivo registrado	1	A
90308900	- - Los demás	1	A
90309000	- Partes y accesorios	1	A
90311000	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	1	A
90312000	- Bancos de pruebas	1	A
90313000	- Proyector de perfiles	1	A
90314100	- - Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores:	0	G
90314900	- - Los demás	1	A
90318000	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	1	A
90319000	- Partes y accesorios	1	A
90321000	- Termostatos	1	A
90322000	- Manostatos (presostatos)	1	A
90328100	- - Hidráulicos o neumáticos	1	A
90328900	- - Los demás	1	A
90329000	- Partes y accesorios	1	A
90330000	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90	1	A
91011100	- - Con indicador mecánico solamente	15	C
91011200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	15	C
91011900	- - Los demás	15	C
91012100	- - Automáticos	15	C
91012900	- - Los demás	15	C
91019100	- - Eléctricos	15	C
91019900	- - Los demás	15	C
91021100	- - Con indicador mecánico solamente	15	C
91021200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	15	C
91021900	- - Los demás	15	C
91022100	- - Automáticos	15	C
91022900	- - Los demás	15	C
91029100	- - Eléctricos	15	C
91029900	- - Los demás	15	C
91031000	- Eléctricos	15	C
91039000	- Los demás	15	C
91040000	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS	1	A
91051100	- - Eléctricos	15	C
91051900	- - Los demás	15	C
91052100	- - Eléctricos	15	C
91052900	- - Los demás	15	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
91059100	- - Eléctricos	15	C
91059900	- - Los demás	15	C
91061000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadore	1	A
91062000	- Parquímetros	1	A
91069000	- Los demás	1	A
91070000	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO	1	A
91081100	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarl	6	A
91081200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	6	A
91081900	- - Los demás	6	A
91082000	- Automáticos	6	A
91089000	- Los demás	6	A
91091100	- - De despertadores	6	A
91091900	- - Los demás	6	A
91099000	- Los demás	6	A
91101100	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons"	1	A
91101200	- - Mecanismos incompletos, montados	1	A
91101900	- - Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	1	A
91109000	- Los demás	1	A
91111000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué	15	M
91112000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateadc	10	C
91118000	- Las demás cajas	10	C
91119000	- Partes	1	A
91122000	- Cajas y envolturas similares	10	C
91129000	- Partes	1	A
91131000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué	15	M
91132000	- De metal común, incluso dorado o plateadc	10	C
91139000	- Las demás	10	C
91141000	- Muelles (resortes), incluidas las espirale:	6	A
91142000	- Piedras	6	A
91143000	- Esferas o cuadrantes	6	A
91144000	- Platinas y puentes	6	A
91149000	- Las demás	6	A
92011000	- Pianos verticales	10	A
92012000	- Pianos de cola	10	A
92019000	- Los demás	10	A
92021000	- De arco	10	A
92029010	- - Guitarras	15	M
92029090	- - Otros	10	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
92030000	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METALICAS LIBRES	10	A
92041000	- Acordeones e instrumentos similares	10	A
92042000	- Armónicas	10	A
92051000	- Instrumentos llamados "metales"	10	A
92059000	- Los demás	10	A
92060000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	10	C
92071000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeone:	10	A
92079000	- Los demás	10	C
92081000	- Cajas de música	10	A
92089000	- Los demás	10	C
92091000	- Metrónomos y diapasones	6	A
92092000	- Mecanismos de cajas de música	6	A
92093000	- Cuerdas armónicas	6	A
92099100	- - Partes y accesorios de pianos	6	A
92099200	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.0:	6	A
92099300	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.0:	6	A
92099400	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.0:	6	A
92099900	- - Los demás	6	A
93011100	- - Autopropulsadas	6	A
93011900	- - Las demás	6	A
93012000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	6	A
93019000	- Las demás	6	A
93020000	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	15	C
93031000	- Armas de avancarga	15	C
93032000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	15	C
93033000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	15	C
93039000	- Los demás	15	C
93040000	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	15	C
93051000	- De revólveres o pistolas	6	C
93052100	- - Cañones de ánima lisa	6	C
93052900	- - Los demás	6	C
93059100	- - De armas de guerra de la partida 93.01	6	C
93059900	- - Los demás	6	C
93061000	- Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	10	C
93062100	- - Cartuchos	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
93062900	- - Los demás	10	C
93063000	- Los demás cartuchos y sus partes	10	C
93069000	- Los demás	10	C
93070000	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	6	C
94011000	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	C
94012010	- - Para autobuses tipo "Pulman"	10	C
94012090	- - Otros	15	C
94013000	- Asientos giratorios de altura ajustable	15	A
94014000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15	A
94015000	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similare	15	C
94016100	- - Con relleno	15	C
94016900	- - Los demás	15	C
94017100	- - Con relleno	15	B
94017900	- - Los demás	15	B
94018000	- Los demás asientos	15	B
94019000	- Partes	6	A
94021000	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus parte:	1	A
94029010	- - Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayo	10	C
94029020	- - Otros muebles	1	A
94029090	- - Partes	1	A
94031000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficina:	15	C
94032000	- Los demás muebles de meta:	15	C
94033000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas:	15	M
94034000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina:	15	M
94035000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorio:	15	M
94036000	- Los demás muebles de madera	15	M
94037000	- Muebles de plástico	15	C
94038000	- Muebles de otras materias, incluido el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similare	15	C
94039010	- - De madera	15	M
94039090	- - Otras	6	A
94041000	- Somieres	15	C
94042100	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o nc	15	C
94042900	- - De otras materias	15	C
94043000	- Sacos (bolsas) de dormir	15	M
94049000	- Los demás	15	C
94051010	-- Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 watts pero inferior o igual a 32 watts.	1	A
94051090	- Otros.	15	A
94052000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pi	15	A
94053000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15	A

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
94054010	- - Con lámparas de vapor de mercurio o sodic	1	A
94054090	- - Otros	15	A
94055010	- - De metal común	15	M
94055090	- - Otros	15	M
94056000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares:	15	M
94059100	- - De vidrio	6	A
94059210	- - - Difusores	6	A
94059290	- - - Otros	10	C
94059900	- - Las demás	10	B
94060010	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ² .	1	A
94060090	- Otras	15	M
95010000	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS	15	A
95021000	- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	15	A
95029100	- - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	A
95029900	- - Los demás	6	B
95031000	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorio	15	A
95032000	- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	15	A
95033000	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	15	A
95034110	- - - Juguetes	15	A
95034191	- - - - Ojos y narices plásticos	1	A
95034199	- - - - Otras	15	A
95034900	- - Los demás	15	A
95035000	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	A
95036000	- Rompecabezas	15	B
95037000	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplia:	15	A
95038000	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	A
95039000	- Los demás	15	A
95041000	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	15	A
95042010	- - Mesas para billar	15	B
95042090	- - Otros	10	C
95043000	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	15	A
95044000	- Naipes	15	A
95049000	- Los demás	15	A
95051000	- Artículos para fiestas de Navidad	15	A
95059000	- Los demás	15	A
95061100	- - Esquí	10	C

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
95061200	- - Fijadores de esquís	10	C
95061900	- - Los demás	10	C
95062100	- - Deslizadores de vela	10	A
95062900	- - Los demás	10	A
95063100	- - Palos de golf ("clubs") completos	10	A
95063200	- - Pelotas	10	A
95063900	- - Los demás	10	A
95064010	- - Mesas	15	M
95064090	- - Otros	10	C
95065100	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	10	C
95065900	- - Las demás	10	C
95066100	- - Pelotas de tenis	10	A
95066200	- - Inflables	10	C
95066900	- - Los demás	10	C
95067000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	10	C
95069100	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	10	A
95069900	- - Los demás	10	A
95071000	- Cañas de pescar	10	A
95072000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	1	A
95073000	- Carretes de pesca	1	A
95079000	- Los demás	10	A
95081000	- Circos y zoológicos, ambulantes	15	B
95089000	- Los demás	15	C
96011000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	A
96019000	- Los demás	15	A
96020010	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	1	A
96020020	- Parafina moldeada o tallada	10	C
96020090	- Otras	15	M
96031000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15	M
96032100	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15	M
96032900	- - Los demás	15	M
96033000	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	6	C
96034000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir (encalar), barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	15	C
96035010	- - Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos	1	A
96035090	- - Otros	6	C
96039010	- - Escobillas para lápiz borrador	1	A
96039020	- - Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
96039090	- - Otros	15	M
96040000	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	1	A
96050000	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR	15	M
96061000	- Botones de presión y sus partes	1	A
96062100	- - De plástico, sin forrar con materia textil	6	B
96062200	- - De metal común, sin forrar con materia textil	6	B
96062900	- - Los demás	6	B
96063000	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones:	1	A
96071100	- - Con dientes de metal común	10	C
96071900	- - Los demás	15	C
96072000	- Partes	1	A
96081000	- Bolígrafos	15	M
96082000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa:	15	M
96083100	- - Para dibujar con tinta china	10	B
96083900	- - Las demás	10	C
96084000	- Portaminas	1	A
96085000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	10	C
96086000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	6	A
96089100	- - Plumillas y puntos para plumillas	6	A
96089910	- - - Puntas de esfera, para bolígrafo	1	A
96089920	- - - Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo	1	A
96089930	- - - Puntillas para rotuladores o marcadores	1	A
96089990	- - - Otros	1	A
96091010	- - Con funda de madera	10	M
96091090	- - Otros	10	M
96092000	- Minas para lápices o portaminas	1	A
96099010	- - Tizas para escribir o dibujar	10	C
96099090	- - Otros	10	C
96100000	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS	15	M
96110000	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO	15	M
96121010	- - Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	6	C
96121090	- - Otras	15	M
96122000	- Tampones (almohadillas para tinta)	6	A
96131000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15	M
96132000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	15	M
96138010	- - Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares:	1	A
96138020	- - Encendedores de mesa	15	M

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

HS8	Description	Base	Category
96138090	- - Otros	1	A
96139000	- Partes	1	A
96142000	- Pipas y cazoletas	15	M
96149000	- Las demás	15	M
96151100	- - De caucho endurecido o plástico	15	M
96151900	- - Los demás	15	M
96159000	- Los demás	15	M
96161000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de montura:	15	M
96162000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocado	15	M
96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	10	C
96180000	MANIQUIES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES	15	C
97011010	- - Sin marco	1	A
97011020	- - Con marco	1	A
97019010	- - Sin marco	1	A
97019020	- - Con marco	1	A
97020000	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES	10	A
97030000	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	1	A
97040000	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	6	A
97050000	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	10	A
97060000	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	10	A
1/ Sugar			
(a) Duties on goods listed in subparagraph (c) shall be removed in accordance with the provisions of staging category D in Annex 3.3, paragraph 1(d).			
(b) Preferential tariff treatment under subparagraph (a) in any year shall be accorded to a quantity of goods equal to the amount by which exports from the United States to all d imports into the United States from all sources ("trade surplus") for goods classified under the following subheadings: HS1701.11, HS1701.12, HS1701.91, and HS1701.99. T the United States shall be calculated using the most recent annual data available.			
(c) Subparagraphs (a) and (b) apply to the following subheadings: HS1701.11, HS1701.12, HS1701.91, and HS1701.99.			
2/ Prime and Choice Beef			
(a) Prime and choice beef shall mean prime and choice grades of beef as defined in the United States Standards for Grades of Carcass Beef, promulgated pursuant to the Agricu of 1946 (7 U.S.C. §§ 1621-1627), as amended.			

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard
See Annex 3.15

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard

Annex 3.3 - Tariff Schedule of Costa Rica

Safeguard

